

MOVIMIENTO UNIÓN SOBERANISTA

Plan de Construcción Nacional

2013 -2016

Sometido en diciembre de 2011 y
aprobado por la Asamblea de Delegados
en julio de 2012

Tabla de Contenido

¡Bienvenido al Mus!	7
Introducción	9
Consideraciones generales sobre el Plan de Construcción Nacional y el Programa de Gobierno del MUS.....	14
I. Un Puerto Rico con equidad, sin pobreza y sin desigualdad social, racial ni de índole alguna que sea un pueblo educado y sano, con sistemas consolidados y eficaces de previsión social y acceso igualitario a los productivos y a los servicios básicos	13
Educación y cultura como medios de emancipación y movilidad social...	20
Salud y Deportes como fundamentos para mejorar las condiciones de vida.....	30
Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades para todos y todas.....	39
Equidad de Género y Orientación Sexual	43
II. Un Puerto Rico que se desarrolla en democracia participativa e inclusiva con seguridad y sin violencia.....	52
Seguridad pública como requisito de desarrollo.....	53
Democracia participativa y gobernabilidad con rendición de cuentas al ciudadano y libre de la influencia político partidista	56
Desarrollo Sostenible de la Población.....	60
III. Un Puerto Rico productivo, generador de oportunidades y empleos dignos, que aproveche de manera sostenible sus recursos y reduzca la vulnerabilidad ambiental	61
Competitividad, imagen del país y desarrollo de sectores productivos	62
Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.....	71
Desarrollo Regional con Protección de los Recursos Naturales y el Ambiente	76

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

VI. Un Puerto con un gobierno honesto, transparente, eficiente y competitivo.....	77
Soberanía y descolonización como instrumento de desarrollo económico y social.....	78
Estabilidad Económica y Reestructuración de la deuda pública.....	81
Consideraciones Finales.....	84

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

MIEMBROS COMITÉ DE PROGRAMA

Coordinadora Sra. Mayra Rivera Vázquez Economista y Abogada
Especialista Des. Econ Com

Sub-Comité de Redacción Sr. José Rivera Santana Planificador Económico
Sr. Leslie Rodríguez Admr. Publica Fiscal
Lcda. Rosa Bell Bayrón Asesora Legislativo
Dr. Luis A. Avilés Salud Publica, Demografía
Dr. Angel Israel Rivera Prof. UPR
Dr. José Ché Paralitici Prof. Historia
Lcdo Antonio Fernós (qepd) Prof. Esc Derecho Inter

Sub-Comités por Temas

Economía y Des Econ. Com Sr. José Rivera Santana Planificador Económico
Sra. Rosario Rivera Profesora UPR Economía
Sr. Leslie Rodríguez Esp Adm. Pública Fiscal
Sr. Jorge Más Saavedra Ex Sub Sec Des Económico
Sr. Ricardo Guerra Empresario
Sr. Tini Rivera Empresario
Lcda. Amarilis Pagan Proyecto Matria
Sr. Nelson Reyes Del Valle Inc. Microemp Comunitarias
Sr. Moisés Mendéz Cooperativista
Sr. Jaime Morales Ex Sec Des Econ Mun Caguas

Lcdo. Antonio Fernós (qepd) Abogado
Lcdo. Antonio Fernós, hijo Abogado Contributivo
Sr. Norberto Falcón Cooperativista
Sr. José F González CPA
Sr. Israel Laracuenta Empresario
Sr. José Rivera Urrutia Des Econ Comunitario
Sr. Ramón Soto Líder Comunitario

Salud y Salud Mental Dr. Luis Avilés Salud Publica, Demografía
Dr. Ibrahim Pérez Ex Dir. Salud Mun San Juan
Dr. Ricardo González Prof. Rec Ciencias Médicas
Lcda. Magaly Rodríguez Abogada
Dr. Pedro Reyes Martínez Ortopeda
Dra. Glorisa Canino Prof. Rec Ciencias Médicas
Dr. Jorge Jiménez Siquiatra
Dr. José Franceschini Siquiatra
Dr. Víctor Marcial
Dr. Adolfo Correa Luna Odontólogo Pediátrico
Dr. Carlos Lao Vélez Neurólogo Pediátrico
Sra. Abigail Amador Sicóloga
Sr. Nelson Reyes Del Valle Sicólogo Social Comunitario
Sr. Ernesto Andino Ex-adm hospitales

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

	Dr. Francisco O'Neill	Sicólogo
	Dr. Héctor Pesquera	Médico de Familia
	Dr. Salvador Santiago	Sicólogo
	Dr. Eduardo Ibarra	Ex Pres Colegio Médicos
	Dr. Enrique Vázquez Quintana	Ex Secre Salud
	Dra. Aida Guzmán	Siquiatra
Educación	Dr. Angel Israel Rivera	Prof. UPR
	Prof. Isabel Borrás	Consejera educativa
	Dra. Zoraida Santiago	Prof. UPR
	Dra. Rosita Marazzi	Prof. UPR
	Dra. Cynthia Lucena	Prof. UPR
	Dra. Ana Helvia Quintero	Prof. UPR
	Agro. Gregorio Rivera	Maestro Ed. Vocacional
	Dr. Leonardo Santana Rabell	Prof. UPR
	Sra. Sandra Camacho	Administración Escolar
	Dr. Ricardo González	Prof. Rec Ciencias Médicas
	Sra. Francés Figuerella	Maestra
	Sra. Vilma Nazario Palou	Retirada
	Prof. Liany Fernández	Sistema Montessori
	Sr. Justo Mendéz	Nuestra Escuela
Infraestructura	Ing. Angel Rivera Reyes	Ex Dir. Reg. Transportación
	Ing. Fernando Facundo	Ex Secretario Transportación
	Sr. Javier Rivera Genera	Analista GIS
	Arq. Javier Hernández Pérez	Arquitecto
	Arq. Pedro Cardona Roig	Ex Pres Colegio Arquitectos
	Arq. William Santana Font	Arquitecto
	Plan. José Rivera Santana	Planificador Económico
	Sr. Héctor Alejandro	Ex Dir. Interino AEE
Agricultura y Seguridad Alimentaria	Sr. Lucas Avilés	Agrónomo
	Sr. Luis Rivero Cubano	Ex-Secre Agricultura
	Sr. Félix Aponte	Planificador
	Sr. Ramón Colón López	Agricultor
Ambiente y Recursos Naturales	Plan. José Rivera Santana	Planificador
	Lcdo. Rafael Espasas	Abogado Ambiental
	Sr. Carlos Alberto Velázquez	Consultor Ambiental
	Prof. José Danilo Chinaea	Prof. UPR Mayagüez
Equidad de Género y Orientación General	Dr. Luis Avilés	Salud Pública- Estadísticas
	Lcda. Amárilis Pagán	Mov Amplio Mujeres
	Sra. Martha Mercado	Ex-Proc Interina Ofc Mujer
Administración Pública	Lcda. Rosa Bell Bayron	Ex Asesora Legislativa
	Sr. Israel Laracuenta	Empresario
	Lcdo. José Ríos Pérez	Ex Juez Superior
	Lcdo. Luis Mojica Sandoz	Ex- Juez Superior

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

Convivencia Social	Sr. Rolando Pérez Lcda. Rosa Bell Bayrón	Ingeniero Ex Asesora Legislativa
Recreación y Deportes	Sr. Jorge Rosario Sr. Eduardo Martín	Ex Sec Deportes Empresario
Democracia Participativa	Dra. Anayra Santori Sra. Liany Fernández Dr. Luis Avilés Dra. Marieia Quintero Dr. Chuco Quintero	Prof. UPR Educadora Salud Pública Prof. UPR Prof. UPR
Cultura	Sr. Rafael Trelles Sra. Mary Torres Dra. Marieia Quintero Sr. Henry Hutchinson Prof. Gradissa Fernández Sra. Georgina Borri Sr. Mario Roche, hijo Sr. Silverio Pérez Sr. Luis Enrique Romero	Artista Plástico Promotora Cultural Prof. UPR Músico Prof. UPR Actriz Prof. UPR Artista Actor

¡BIENVENIDO AL MUS!

El Movimiento Unión Soberanista (MUS) presenta su Primer Programa de Gobierno para dirigir la construcción del nuevo País que Puerto Rico necesita y merece.

El 9 de octubre de 2010 desde el Jardín Botánico de Caguas, el MUS anunció al país su intención de obtener los endosos necesarios para poder presentarse en las elecciones generales del 2012 como un nuevo movimiento político distinto a los partidos existentes.

El MUS se trazó ese camino para satisfacer el pedido de la inmensa mayoría de los asistentes a las presentaciones del Instituto Soberanista que sugirieron convertirlo en una nueva opción electoral.

Fue arduo el proceso de obtención de los endosos requeridos por el Código Electoral. Gracias, al esfuerzo generoso del ejército de militantes que lo hizo posible. Gracias, sobretodo, a los miles de hombres y mujeres de todas las edades que nos permitieron presentarles este nuevo proyecto político y nos honraron con su endoso.

El 20 de marzo de 2012, la Comisión Estatal de Elecciones nos extendió la franquicia electoral. En cumplimiento de nuestra primera promesa, renunciamos al Fondo Electoral que financia los gastos operacionales de los partidos políticos con fondos públicos. Esta renuncia nos impuso el enorme reto de procurar el apoyo económico de nuestros militantes y simpatizantes en medio de las dificultades económicas que afronta el país.

El ejemplo y la inspiración para seguir adelante los tomamos de los miles de conciudadanos que diariamente vencen la escasez de recursos mediante reinención, renuncia a las comodidades del pasado e incorporación a la autogestión para alcanzar la solvencia individual y colectiva.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

El MUS reitera su compromiso fundacional de ofrecer a Puerto Rico un Gobierno Honesto, de Profunda Justicia Social, con Reclamo de Soberanía y Descolonización mediante una Asamblea Constitucional de Status. Formaremos una gran alianza social y económica con representantes de todos los sectores para echar adelante a un Puerto Rico sostenible.

Te damos la bienvenida y te invitamos a que hagas tuyo este Primer Programa de Gobierno del MUS. A través de todos nuestros candidatos-Gobernador, Comisionada Residente, Senador y Representante por Acumulación, Senadores y Representantes por Distrito, Alcaldes y Legisladores Municipales el MUS se compromete contigo, como ya lo ha demostrado, a establecer una nueva forma de gobernar libre de política partidista, sin amiguismos, sin favoritismo, sin privilegios y sin corrupción. El MUS devolverá al País la confianza en su gobierno y restaurará el respeto al principio de mérito en el servicio público.

El Gobierno del MUS se atreverá a implantar soluciones distintas que pongan fin a los graves problemas que han ocasionado los ineficientes e insensibles gobiernos de los tres partidos políticos que se han turnado en el poder como partidos de mayoría o como minoría.

Te hemos pedido que te atrevas a inscribirte, reactivarte y votar por este nuevo proyecto político que fue creado para ti y para todos los sectores que han sido olvidados y marginados por la clase política que tanto nos ha fallado.

Atrévete a votar por un cambio verdadero en la forma de hacer política en Puerto Rico. Atrévete a votar por mi candidatura a la Gobernación y por todos los candidatos del MUS en las próximas elecciones del 6 de noviembre.

Con mi mayor respeto,
Arturo L. Hernández González

INTRODUCCION

La profunda crisis que vive Puerto Rico demanda cambios radicales en nuestras estructuras políticas, socioeconómicas y gubernamentales. Este desplome total es el producto de la incapacidad, insensibilidad, debilidad, deshonestidad, corrupción y malgasto de fondos y propiedad pública de aquellos que se han turnado en el Poder Ejecutivo del Gobierno Central y los Municipios así como en el Poder Legislativo Estatal y Municipal, como mayoría o como minoría. Estos malos gobiernos nos han hecho perder y retroceder avances y transformaciones sociales que los puertorriqueños habíamos logrado mediante sacrificio, trabajo, honestidad y educación.

Los múltiples análisis y pronósticos de nuestra situación, dentro y fuera de Puerto Rico, auguran días muy difíciles. Estos análisis coinciden en la necesidad urgente de aunar voluntad política, formar alianzas de todos los sectores y adquirir nuevos poderes para enderezar el mal rumbo en que nos colocaron los malos gobernantes de los últimos treinta años.

El electorado manifiesta apatía, desconfianza y disgusto con los candidatos que presentan los mismos partidos políticos que ya fracasaron. Estos partidos han ensayado reformas y parchos a lo existente y todo ha fallado. Los electores de Puerto Rico están cansados de que, en cada elección general, tengan que escoger entre los “menos malos”. Los mismos partidos insisten en proponer lo mismo para el próximo cuatrienio. Han demostrado con sus acciones que su prioridad es ganar elecciones sólo para lograr acceso inmediato a repartirse el botín del presupuesto y las otras prebendas que ellos adquieren después de un triunfo electoral.

El Movimiento Unión Soberanista (MUS) nació hace más de cuatro años. Personas bien intencionadas provenientes de distintas ideologías decidieron que debían conversar y formar alianzas con personas y grupos diversos para buscar juntos soluciones a la crisis existente, la cual ahora ha empeorado. Estaban convencidos de que para resolver tantos problemas se requería una nueva forma de gobernar con honestidad y reclamar los poderes que confiere la soberanía a todos los pueblos del mundo para resolver sus asuntos sin interferencia extranjera.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

Después de sostener, a través de toda la Isla, diálogos para conversar con gente diversa sobre la experiencia exitosa de otros países soberanos comparables con Puerto Rico, los asistentes a aquellas presentaciones coincidieron en que el nuevo movimiento que se estaba formando debía convertirse en una nueva alternativa electoral para el año 2012.

El Movimiento Unión Soberanista (MUS) nació de ese reclamo. Es una organización política con la visión de construir un nuevo País sostenible. Para lograrlo, proponemos convocar a las y los que creen en diferentes tendencias ideológicas y estén de acuerdo en ejercer nuestra soberanía nacional mediante un proceso democrático conforme al derecho internacional y formar una gran alianza social y económica con representantes de todos los sectores para formar consensos sobre el modo de echar adelante nuestro País.

El MUS completó el largo y difícil proceso de obtener su franquicia electoral el 20 de marzo del 2012. Ese día también hizo público su compromiso de convertir este nuevo movimiento político en voz de las múltiples causas que han sido desatendidas, marginadas y oprimidas.

A la vez que propondrá al pueblo de Puerto Rico que encamine la solución final del estatus a través de una Asamblea Constitucional, el MUS presenta al electorado un Programa de Gobierno que comience, de inmediato, a resolver los grandes problemas del país.

En su misión, el MUS se compromete a ofrecer un buen Gobierno formado por mujeres y hombres serios, honestos, íntegros, comprometidos con la justicia social y muy capacitados los cuales serán reclutados y seleccionados libre de consideraciones político partidistas.

El Gobierno del MUS dará prioridad al progreso de nuestras comunidades mediante un modelo de educación innovadora que capacite al alumno para desarrollar al máximo sus capacidades para poder desarrollar productos, procesos y servicios que sean competitivos globalmente, que promueva una cultura de empresarismo y actúe en un marco de desarrollo solidario. Queremos un pueblo saludable, sensible a la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural, de profunda justicia social y respeto

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

y, sobre todo, amante de los derechos humanos reconocidos por el avance de la humanidad.

El MUS entiende la necesidad de comenzar a solucionar los graves problemas del país mediante propuestas transformadoras que pueden comenzar a implantarse de inmediato. Para reconstituir el nuevo pacto social que propone el MUS, el País también necesita poderes para establecer nuevas relaciones con otras naciones del mundo. Actualmente, estamos atados por las leyes e imposiciones del Gobierno de Estados Unidos las cuales nos restringen y muchas veces nos impiden actuar y tomar las decisiones necesarias para salir de nuestro atolladero económico y social.

Esa ausencia de libertad y carencia de poderes para actuar es el resultado de la situación colonial que se nos ha impuesto por siglos, primero bajo España y durante los últimos 114 años bajo Estados Unidos. Esto nos impide el desarrollo económico sobre bases propias y duraderas y nos obliga a vivir de la dependencia de ayudas gubernamentales. Esta dependencia ha creado los graves problemas sociales que nos aquejan como la pérdida de autoestima, la deserción escolar, la ruptura de la red familiar, el afán consumista, la criminalidad, la adicción a drogas, los problemas de salud mental y otros. Resulta alarmante que más de la mitad de los puertorriqueños aptos para trabajar no lo puedan hacer y se vean obligados a vivir al margen del sistema de producción formal o a emigrar fuera de Puerto Rico. El tejido social de nuestro pueblo está en una situación crítica y, como consecuencia, el deterioro de la calidad de vida puertorriqueña es continuo.

En el plano económico, al culminar el Siglo 20, Puerto Rico perdió sus ventajas competitivas. Cuando entre 1985 y 1988 se intentó ampliar el marco de inversionistas con empresarios japoneses, más allá de los estadounidenses que se beneficiaban de los incentivos industriales, los Estados Unidos bloquearon la iniciativa. Apenas iniciándose este siglo, con la ejecución del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), Puerto Rico también perdió la ventaja de acceso exclusivo al mercado estadounidense. Mientras, el Gobierno de Puerto Rico que fue

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

actor principal de la generación de empleos durante los últimos cincuenta años ya no puede continuar asumiendo ese rol.

Por otro lado, el territorio nacional se ve amenazado por el desparrame urbano al punto que se han afectado para siempre importantes recursos naturales como acuíferos, tierras de alto valor ecológico y de importancia estratégica para la producción agrícola. Esto atenta contra la sostenibilidad de nuestro futuro y no puede permitirse que continúe.

La deuda pública que estimuló el empleo privado y la sobre-construcción del País ya sobrepasa los \$60 mil millones. La capacidad del Gobierno de tomar prestado está muy cerca de agotarse y existe gran riesgo de que pierda su capacidad de pago. El déficit estructural acumulado, entre ingresos y gastos, que el propio Gobierno estimó en unos \$3,200 millones son muestra de una crisis estructural que requiere cirugía mayor. Lejos de que la situación mejore, todo indica que ha de empeorar y que los despidos y el desempleo continuarán aumentando si el País continúa gobernado por los mismos.

Para afrontar constructivamente esta crítica situación, el MUS entiende que si se elimina la aplicación de las leyes de cabotaje en Puerto Rico lograremos bajar el costo de vida en todos los órdenes y otros factores limitantes que la encarecen. Si Puerto Rico sale del control de la “Federal Drug Administration” se nos permitirá importar medicinas de alta calidad a bajos precios como en el resto del mundo. Debemos tener la libertad de comerciar con todos los Países según convenga a nuestros productos para promover el crecimiento de nuestra agricultura, de nuestra manufactura así como de la industria de servicios y tecnología para integrarnos a la economía globalizada.

En lo político, la Ley Federal 600 conocida como Estatuto de Relaciones Federales entre Puerto Rico y Estados Unidos es en realidad un conjunto de enmiendas sin importancia a la colonial Ley Foraker de principios del Siglo XX que fue aprobada a partir de la invasión de Puerto Rico y de la imposición del gobierno militar. Este marco político ya no tiene el respaldo mayoritario de nuestro pueblo. Los partidos políticos actuales han sido incapaces de resolver lo relativo al estatus político que es nuestro principal

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

problema y el origen directo o indirecto de la grave crisis que afecta a nuestra sociedad.

Como es de conocimiento general, los partidos y la clase política que hoy quieren continuar en la dirección del país están tan desprestigiados ante el pueblo como las instituciones encargadas de velar por el orden público y por la pulcritud en el Gobierno. Se destaca la Legislatura con un rechazo público casi unánime. La continua intervención de las agencias del Gobierno de Estados Unidos en asuntos que van desde establecer el precio de la leche y cómo se crían los cerdos hasta poder decidir quién y cómo se gobierna a Puerto Rico e intentar restituir la pena de muerte en Puerto Rico en violación de la voluntad y la decisión de nuestro pueblo no goza del apoyo ciudadano. Esta imposición federal es contraria al respeto debido a nuestra cultura y a la dignidad que merecemos como pueblo caribeño y latinoamericano.

El reto es repensar a Puerto Rico. Debemos dar continuidad al proceso natural mediante el cual se fundó la nación puertorriqueña. Es imperativo diseñar nuevas estructuras políticas y económicas y establecer un nuevo orden de sus valores, prioridades y lealtades. Si grande es el reto, mayor debe ser el compromiso y la determinación de quienes se dispongan a enfrentarlo. El Gobierno del MUS tiene la voluntad política para hacerlo y hacerlo bien.

**Consideraciones generales
sobre el Plan de Construcción Nacional
y el Programa de Gobierno del MUS**

El Plan de Construcción Nacional que propone el MUS al pueblo de Puerto Rico contempla que su gestión del cuatrienio esté definida e implantada dentro del marco de doce metas de prioridad nacional que constituyen sus lineamientos estratégicos, a saber:

1. Educación y cultura como medios de emancipación y movilización social.
2. Salud y deportes como fundamentos para mejorar las condiciones de vida.
3. Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades para todos y todas como prioridad.
4. Respeto a la equidad de género y a la diversidad en la orientación sexual.
5. Seguridad pública como requisito del desarrollo
6. El cambio hacia una democracia participativa con gobernabilidad y rendición de cuentas al ciudadano, libre de influencia político partidista.
7. Desarrollo sostenible de la población.
8. Fortalecimiento de la competitividad, de la imagen del país y del desarrollo máximo de nuestros sectores productivos.
9. Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.
10. Desarrollo regional con protección de los recursos naturales y el ambiente.
11. Reclamo de soberanía como instrumento de desarrollo económico y social.
12. Estabilidad económica nacional con restructuración de la deuda pública.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

Los Cuatro Grandes Objetivos Nacionales del Plan de Construcción Nacional que propone el MUS son:

Primero: Construir una sociedad cohesionada e incluyente, con reducción progresiva y sostenida en el porcentaje de hogares que actualmente viven en condiciones de pobreza. Enfrentar con éxito este desafío requiere entre otros factores:

- a. menores índices de desigualdad en el acceso a activos productivos y en materia de ingresos
- b. la creación de las condiciones y los medios que faciliten a la población y, sobre todo, a los de menores ingresos, el acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, empleo, seguridad social y servicios básicos.

Segundo: Afirmar la democracia representativa y participativa haciendo uso, entre otros medios, del Referéndum Revocatorio y de presupuestos participativos como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentales del país. Lograr que la población tenga una conciencia más sólida acerca de sus derechos y de la importancia de contar con un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito así como de vivir en un entorno seguro, con niveles reducidos de criminalidad.

Tercero: Consolidar el desarrollo regional como modelo de gestión para el crecimiento económico y social. Esto implica avanzar en la constitución del Plan de Usos de Terrenos como instrumento regulador y normativo para la inversión productiva, el desarrollo social y la inversión en infraestructura, bajo mecanismos coordinados y armonizados entre la institucionalidad del Gobierno Central y los municipios en cada región. Además, el

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

aumento de la productividad, la creación de mayores oportunidades y la generación de empleos de calidad requiere que el país adquiera posiciones de liderazgo a nivel caribeño en materia de servicios, turismo, innovación biotecnológica, salud, agricultura así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, generación de energía limpia y seguridad alimentaria.

Cuarto: Transformar el Gobierno, de abajo hacia arriba, para que escuche y atienda la queja ciudadana y ofrezca trato igual al ciudadano individual, al empresario y al inversionista local y extranjero mediante transparencia, eficiencia y honestidad en la gestión pública. En este sentido, el proceso de descentralización debe avanzar sustantivamente de tal manera que los municipios se constituyan en los gestores para el desarrollo local y regional, eficientando sus procesos de planificación, inversión, gestión financiera y administrativa y ejecución de proyectos, que propicie en forma permanente la participación y la fiscalización ciudadana. El Gobierno Central también rendirá cuentas al pueblo y funcionará libre de influencia político partidista.

Con sus objetivos nacionales y sus lineamientos estratégicos, el Plan de Gobierno del MUS constituirá un instrumento de planificación y programación a corto y mediano plazo con evaluación de resultados. De esta forma, el MUS pondrá fin a los malos gobiernos de las últimas décadas que han actuado a base de improvisación, han desatendido las recomendaciones de estudiosos y expertos de nuestro país y han insistido en repetir errores y políticas equivocadas. Para corregir el desgobierno de tantas décadas, con la guía de estos doce lineamientos estratégicos, los resultados de este Plan de Construcción Nacional facilitarán el cumplimiento de los siguientes cuatro Objetivos Nacionales integrados a los lineamientos estratégicos de la siguiente forma:

OBJETIVO 1: Construir un Puerto Rico con equidad, sin pobreza y sin desigualdad social, racial ni de índole alguna que sea un pueblo educado y sano, con sistemas consolidados y eficaces de previsión social y acceso igualitario a los activos productivos y a los servicios básicos.

Para lograrlo adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. La educación y la cultura como medios de emancipación y movilización social.
- b. La salud y los deportes como fundamentos para mejorar las condiciones de vida.
- c. La reducción de la pobreza, la generación de activos y la igualdad de oportunidades de todos y todas como prioridad.
- d. El respeto a la equidad de género y a la diversidad en la orientación sexual.

OBJETIVO 2: Construir un Puerto Rico que se desarrolla en democracia participativa e inclusiva, con seguridad y sin violencia.

Para lograrlo, adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. La seguridad pública como requisito del desarrollo.
 - b. El cambio hacia una democracia participativa con gobernabilidad y rendición de cuentas al ciudadano, libre de influencia político partidista.
 - c. El desarrollo sostenible de la población.
-

OBJETIVO 3: Construir un Puerto Rico productivo, generador de oportunidades y empleos dignos, que aproveche de manera sostenible sus recursos y reduzca la vulnerabilidad ambiental y alimentaria.

Para lograrlo, adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. El fortalecimiento de la competitividad, de la imagen del país y del desarrollo máximo de nuestros sectores productivos.
- b. Una infraestructura productiva como motor de la actividad económica.
- c. Un desarrollo regional con protección de los recursos naturales y del ambiente.

OBJETIVO 4: Construir un Puerto Rico con un gobierno honesto, transparente, eficiente y competitivo.

Para lograrlo, adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. El reclamo de soberanía como instrumento de desarrollo económico y social.
- b. El logro, en el más corto plazo posible, de la estabilidad económica nacional con restructuración de la deuda pública.

OBJETIVO 1

Construir un Puerto Rico con equidad, sin pobreza y sin desigualdad social, racial ni de índole alguna que sea un pueblo educado y sano, con sistemas consolidados y eficaces de previsión social y acceso igualitario a los activos productivos y a los servicios básicos.

Para lograrlo adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. La educación y la cultura como medios de emancipación y movilización social.
- b. La salud y los deportes como fundamentos para mejorar las condiciones de vida.
- c. La reducción de la pobreza, la generación de activos y la igualdad de oportunidades de todos y todas como prioridad.
- d. El respeto a la equidad de género y a la diversidad en la orientación sexual.

Educación y cultura como medios de emancipación y movilidad social

A. Política de Educación

El Gobierno del MUS restaurará la excelencia en todo el sistema público de educación. Se hará valer el igual acceso a la educación pública que garantiza nuestra Constitución para que sea libre, gratuita y no sectaria y propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al respeto de los derechos de la persona y sus libertades fundamentales. Elevaremos la pertinencia y actualización de su currículo y los estándares de aprovechamiento y preparación magisterial a niveles de calidad mundial. Dotaremos a Puerto Rico del sistema de educación pública que nuestra población necesita para competir y prosperar en el Siglo 21. El sistema de educación del MUS logrará la reintegración y participación eficaz del magisterio, del alumno y sus padres o encargados y de todos los demás componentes de la comunidad escolar.

El MUS también propone:

1. Se democratizará y despolitizará la selección del Secretario de Educación y el funcionamiento del sistema de educación pública. Erradicaremos el malgasto de fondos y propiedad pública y toda conducta de corrupción gubernamental en el sistema.
2. Los proyectos de política pública educativa comenzarán a implantarse inmediatamente para que se atienda con prioridad la insatisfacción general con el desempeño del sistema público de educación.
3. Se logrará la autonomía administrativa, docente y fiscal de las escuelas en toda comunidad escolar. No basta con descentralizar. Se hará respetar la Ley de las Escuelas de la Comunidad y se les concederá el apoyo necesario para que se logren sus objetivos.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

4. Se fortalecerán los Consejos Escolares dándole más participación en la administración de las escuelas y el poder en ley de revertir decisiones arbitrarias tomadas por parte de burócratas en el Departamento de Educación.
5. Se aumentará la participación comunitaria en los Consejos Escolares.
6. Se institucionalizará la implantación y revisión del currículo a nivel local dentro de los estándares nacionales educativos. Se aumentará la oferta escolar para que incluya bellas artes, deportes, salud escolar y destrezas que promuevan el desarrollo mental, emocional, relaciones saludables y valoración ética.
7. Se dará prioridad a la expansión de la educación pre-escolar tan vital para el desarrollo de los niños para que no sea mayormente un privilegio para los que puedan pagarla. Se revisará el contenido del currículo para complementarlo con destrezas de inteligencia emocional, lectoescritura, tecnología, finanzas y civismo en la escuela intermedia. En la escuela superior se ofrecerán programas académicos y vocacionales incluyendo los especializados. Integraremos técnicas de manejo de emociones desde nivel elemental para incluir prácticas de respiración, meditación y relajación que apoye el desarrollo integrado del cerebro y el poder de la mente sobre las emociones.
8. Se promoverá la cultura de responsabilidad social y empresarismo mediante la implantación de cooperativas juveniles y la autogestión comunitaria en todas las escuelas. Se fomentará la participación en organizaciones juveniles que promuevan estos principios y se restablecerán las plazas de maestro eliminadas en esas áreas.
9. Se obligará al manejo de presupuesto a nivel de la escuela pero se establecerán alianzas con organizaciones financieras sin fines de lucro para establecer prácticas administrativas, controles fiscales internos y de cumplimiento con leyes y reglamentos, mediante auditorías externas continuas.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

10. Se promoverá que la mayoría de los empleados docentes del Departamento brinden servicio directo a los estudiantes. Se restructurarán las oficinas centrales y regionales para asignar la mayor parte de los mejores recursos a la enseñanza directa.
 11. En el área de Educación Especial se fortalecerán los equipos de personal multidisciplinario educativo, de terapia, rehabilitación y salud. Según el Instituto de Estadísticas, uno de cada cuatro alumnos del sistema público tiene necesidades de educación especial pero sólo \$1.00 de cada \$13.00 se gasta en servicio para ellos. Este discrimen será abolido y se redistribuirá el presupuesto para hacerle justicia a esta población. La intervención será temprana desde edades pre-escolares cuando hay gran necesidad de iniciar el desarrollo en estos niños, y continuará a todos los niveles hasta que logren su máximo potencial. Se revisarán los contratos con personas, compañías y organizaciones para brindar servicios de evaluación y terapias a los estudiantes de Educación Especial para retener aquellos que hayan rendido el mejor desempeño y sustituir los demás por las personas mejor cualificadas y comprometidas. Se brindará atención a la provisión de facilidades públicas que eliminen las barreras que confrontan las familias con hijos e hijas de necesidades especiales para acceder a baños y otros lugares públicos.
 12. Se eliminarán los reglamentos que prohíben el regreso a las escuelas públicas de aquellos jóvenes que desertaron o fueron suspendidos. Se desarrollarán nuevos estatutos que atiendan las necesidades de esta población fuera de la escuela y se supervisará la calidad de los ofrecimientos.
 13. Se apoyarán proyectos innovadores que fortalezcan la educación alternativa a través de la Alianza para la Educación Alternativa que tiene grandes éxitos al educar y graduar anteriores desertores escolares.
 14. Se revisarán las leyes que impactan la carrera profesional de los maestros para atemperarlas a los cambios propuestos y las tendencias modernas. Las economías que logren los proyectos de reestructuración y rendición de cuentas
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

financiarán el mejoramiento de condiciones salariales del personal.

15. Se regionalizará el mantenimiento y mejoramiento de las escuelas mediante acuerdos colaborativos con los municipios, el sector privado y sin fines de lucro, sin coartar los derechos adquiridos por los empleados públicos. Esto redundará en ahorros y beneficios que se redirigirán para el servicio directo al maestro y al estudiante.
16. Se acogen los principios y valores de educación democrática participativa y transformadora del Proyecto País Para Una Educación Democrática suscrito en Caguas en marzo de 2012. Se convocará una Cumbre Educativa Nacional que desarrolle el Plan Estratégico Decenal de Educación de Puerto Rico Soberano y considere los valiosos estudios y proyectos innovadores que se han recomendado por estudiosos del tema.
17. Se acogen además las propuestas contenidas en la Agenda Ciudadana 2012 sobre el tema de educación.

B. Política Cultural

El derecho a participar de una vida cultural plena incluye el acceso desde la niñez hasta la vejez a una amplia gama de manifestaciones culturales que incluya el patrimonio puertorriqueño y la producción simbólica del Caribe, América Latina y el mundo. Incluye también el derecho a no ser sólo un espectador o consumidor de productos simbólicos sino a participar de la creación artística, desde lo tradicional hasta lo experimental. Las escuelas y centros de estudio desempeñan un papel importantísimo a la hora de poner en práctica estos derechos. No obstante, hay que multiplicar los espacios y proyectos en los que se pueda potenciar la producción cultural de todos y todas y asegure una distribución más equitativa de oportunidades entre las ciudades y los campos, los jóvenes y los mayores y de los más y los menos educados formalmente.

Se liberarán las instituciones culturales de Puerto Rico de las luchas partidistas. Es patente la desarticulación entre las instituciones gubernamentales culturales y la poca prioridad que reciben dentro del

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

cumplimiento de la política pública y de la provisión de los recursos fiscales que necesitan para desempeñar tan importante labor.

El MUS también propone:

1. Se desarrollará una estrategia que aproveche los esfuerzos de la investigación académica transdisciplinaria en estudios culturales así como una articulación con las escuelas, comunidades, instituciones, artistas y artesanos de todas las disciplinas para generar, con prontitud, una cartografía cultural del País. Este proceso producirá un mapa y un observatorio cultural ya iniciado por el Programa de Maestría en Gestión Cultural de la Universidad de Puerto Rico según sea revisado por todos los sectores para que sea capaz de mantener una actividad continua de seguimiento, evaluación, análisis y reflexión de los procesos culturales de nuestro país.
2. Se reforzará y hará cumplir la legislación que restituya la protección del patrimonio nacional ante los proyectos de desarrollo y construcción públicos y privados que se han puesto en marcha en estas últimas décadas y evite tal deterioro en el futuro.
3. Se eliminará la amenaza al patrimonio nacional en especial al patrimonio arqueológico, arquitectónico e histórico que representa la Ley de Permisos aprobada en diciembre de 2009 y otras leyes y acciones judiciales y ejecutivas.
4. Se creará un marco legal e institucional que promueva la vinculación transversal de las políticas culturales con otros ámbitos de la política pública como la educación, la salud, la vivienda y la economía, entre otros.
5. Se reformará profundamente el Instituto de Cultura Puertorriqueña y otras instituciones como la Escuela de Artes Plásticas, el Conservatorio de Música, el Archivo General de Puerto Rico, la Corporación de Cine de Puerto Rico, la Corporación para la Difusión Pública (WIPR) y la Corporación

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

de las Artes de la Representación para lo cual se utilizará como base de estas reformas las ideas y propuestas que surjan del proceso de consulta con los ciudadanos y artistas. Se aumentarán los recursos fiscales que el Gobierno del MUS pondrá a disposición de estas instituciones culturales para el disfrute por todas y todos.

6. Se elevará a máxima prioridad la preservación y difusión del patrimonio contenido en las colecciones del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Archivo General de Puerto Rico, el Archivo de Imágenes en Movimiento, la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, la Universidad de Puerto Rico y cualquier otra instrumentalidad de gobierno, corporación pública o persona privada que custodie parte de dicho patrimonio.
 7. Se facilitará a los artistas y gestores culturales de todas las edades y géneros el acceso a la infraestructura cultural existente. Asimismo se desarrollará una política que fomente el reciclaje de espacios en desuso y el aprovechamiento de los espacios públicos para la actividad cultural.
 8. Se rescatarán los múltiples museos del Instituto de Cultura Puertorriqueña a través de un programa agresivo de restauración y revitalización de los mismos transformándolos en centros culturales vivos en colaboración con el Departamento de Educación y Turismo y los centros culturales.
 9. Se creará dentro del Instituto de Cultura Puertorriqueña un programa nuevo encargado de fomentar, apoyar y coordinar la participación de los artistas puertorriqueños de todas las disciplinas en exposiciones, conciertos, ferias y festivales en Puerto Rico y en el extranjero.
 10. Se generarán marcos normativos e incentivos que promuevan el talento puertorriqueño y las industrias culturales locales. En consecuencia, se revitalizará la Trienal Poligráfica de San
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

Juan y se le otorgará un presupuesto adecuado y un equipo de producción fijo dedicado exclusivamente a su organización. Igual respaldo se brindará a otras actividades culturales que han demostrado gran aceptación local y fuera de Puerto Rico.

11. Se crearán estructuras permanentes de participación en las instituciones culturales públicas que permitan a la ciudadanía y a los trabajadores de la cultura fiscalizar y garantizar la duración y continuidad a largo plazo de las reformas propuestas en este Programa y las que surjan en el futuro.
12. Se crearán alianzas con las instituciones culturales privadas y otras empresas a fin de conseguir coauspicios que permitan expandir la oferta cultural y el disfrute de las personas de todas las edades. Para ello se acogen también las propuestas contenidas en Agenda Ciudadana 2012 en el tema de afirmación cultural y mejoramiento de la calidad de vida.
13. Se fomentará la participación y el diálogo con los artistas y creadores de la diáspora puertorriqueña, especialmente la residente en los Estados Unidos.
14. Se someterá y aprobará legislación para que el Gobierno de Puerto Rico solicite oficialmente ser aceptado como miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

C. Universidad de Puerto Rico

El Gobierno del MUS respetará la autonomía de la Universidad de Puerto Rico para administrar sus asuntos, para manejar el presupuesto y para atender las necesidades de infraestructura para investigación, desarrollo e innovación. Se establecerá una base fiscal mínima de \$850 millones para su operación básica y se revertirá y derogarán los nefastos cambios en el fondo general de Puerto Rico y en la fórmula de financiamiento de nuestra Universidad.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

El Gobierno del MUS también eliminará la politización en la Universidad de Puerto Rico y establecerá un sistema de verdadera gobernanza democrática participativa donde sea compulsorio atender las decisiones de los universitarios.

Se acoge la propuesta académica de eliminar la actual Junta de Síndicos y de crear un Consejo de Regentes con un balance de miembros de la comunidad general, la comunidad universitaria y el estudiantado. Estas personas sólo podrán ser nominadas por la comunidad universitaria. El Gobernador del MUS seleccionará entre los nominados y los nombrará con el consentimiento del Senado. La propuesta también reclama procesos de consulta y organismos de gobernanza donde los universitarios sean escuchados y su opinión tomada en cuenta de forma proactiva y obligatoria por parte del propuesto Consejo de Regentes cuando se hagan nombramientos y se tomen decisiones dentro de la Universidad.

Esta propuesta académica que el MUS acoge incluye también:

1. La redefinición de los Senados Académicos y mayores responsabilidades y poderes a dichos cuerpos para que sirvan de contrapeso y balance en los puestos y poderes académico-administrativos de la Universidad.
2. Que se limite el que los representantes claustrales, no docentes y estudiantiles en el propuesto Consejo de Regentes aspiren a puestos académico- administrativos o compensaciones salariales o de otro tipo por tres años después de completar su término como concejales y se reduzcan los procesos burocráticos en la gobernanza universitaria.
3. Que se redefinan los poderes de Decanos y Rectores para conceder a los primeros una autoridad limitada para otorgar nombramientos a plazas regulares y para suscribir contratos de menor cuantía dentro del presupuesto asignado a su respectiva Facultad. Será responsabilidad de éstos el cumplimiento riguroso del sistema de reclutamiento de profesores a base de criterios académicos, sin excepciones a esta norma.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

4. Que se adopte una reingeniería de procesos para que las operaciones de la Universidad sean ágiles y que esta revisión cuente con la participación activa del peritaje existente en la propia Universidad. Ello conlleva el reconocimiento de que los miembros de la comunidad universitaria sean la primera opción en la concepción y realización de los proyectos universitarios del futuro. Sólo por excepción debe recurrirse a la contratación de recursos externos.

El MUS también propone:

1. Se tomarán acciones rápidas, tanto fiscales como legales y de contratación para evitar la crisis que se avecina al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.
 2. Se fomentará que la remuneración del profesorado y los empleados no docentes se determine a base de criterios de productividad y rendición de cuentas para ser competitivos a nivel internacional; Se propondrá un sistema de curva de salarios bajo un estricto sistema de evaluación de productividad académica y creativa de los docentes.
 3. Se llevará a cabo una reclasificación de los empleos no docentes para actualizar el sistema de personal para que responda a las necesidades del Siglo 21 y a las recomendaciones del profesorado. Este sistema estará basado estrictamente en el mérito y la productividad.
 4. Se fomentarán y facilitarán los procesos de creación de propiedad intelectual de la comunidad universitaria para el mejoramiento de la Universidad y el país así como el proceso de obtención y comercialización de patentes y de publicaciones académicas de la facultad en las mejores revistas de su campo.
 5. Se trabajará para que a largo plazo la educación en la Universidad de Puerto Rico sea gratuita.
 6. Se eliminará la Cuota Especial Estabilizadora de matrícula que oprime económicamente al estudiantado y que ha llevado a una reducción de más de 12,000 estudiantes matriculados.
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

7. Se hará permanente el fondo especial de becas legislativas que actualmente se usa para conjurar la Cuota Especial, para comenzar a reducir la dependencia de las Becas Pell. A largo plazo este fondo de becas se agrandará para cubrir esas becas federales. A corto plazo se trabajará una escala descendente según la capacidad de pago de los estudiantes que asegure que ningún joven puertorriqueño cualificado se quede sin educación universitaria por que no tenga la capacidad para pagar por ella.
8. El establecimiento del Sistema de Salud Universal con Pagador Único aliviará la obtención por los estudiantes universitarios de un plan médico a menor costo.
9. Se promoverá el uso de tecnologías y de textos en formato electrónico subsidiados en parte por las cuotas de tecnología lo cual representará menos costos para los estudiantes.

Salud y deportes como fundamentos para mejorar las condiciones de vida

A. Política de Salud

Para entender la actual crisis en el sistema de salud de Puerto Rico hay que entender el origen principal de esta crisis y los mecanismos que han perpetuado la misma. El gobierno de Puerto Rico bajo el Dr. Pedro Roselló quiso resolver los problemas del sistema de salud de entonces, copiando el modelo del sistema de salud de Estados Unidos, que resulta ser el peor sistema de salud del mundo industrializado, por ser inefectivo, ineficiente y sumamente injusto. La solución de muchos de nuestros problemas de salud requiere buscar modelos exitosos en Puerto Rico y en otros países que se ajusten a nuestra realidad.

El sistema de la Tarjeta de Salud de Roselló se ha mantenido inalterado en lo fundamental, quebrando las finanzas públicas y engrosando los bolsillos privados. Los sucesivos gobiernos de ambos partidos, bajo la Gobernadora Calderón y los Gobernadores Acevedo Vila y Fortuño no han tenido la visión para imaginarse un sistema de salud fundamentado en unas bases diferentes. La Gobernadora Calderón intentó una reforma a base de una “tarjeta inteligente”. El Gobernador Acevedo Vilá intentó reducir costos reduciendo el número de beneficiarios acogidos al plan de salud comúnmente llamado “La Reforma” y el actual Gobernador Fortuño, con “Mi Salud” ha hecho de la improvisación una constante en el sistema de salud.

El MUS se hace eco de los reclamos de los pacientes y de los profesionales de salud entendiendo que el sistema de salud debe reestructurarse desde sus propios fundamentos para poder atender los principales problemas de nuestro sistema actual.

El sistema de salud actual basado en compañías y entes privados con fines de lucro es incompatible con la buena salud pública del país. Como se ha dicho, en los últimos quince años ha quebrantado las finanzas públicas para engrosar bolsillos privados. No hacen falta más fondos para prestar servicios de salud. Puerto Rico gasta en salud el 12.5% del

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

Producto Interno Bruto que es mucho más que lo que gastan muchos países del mundo en este renglón. Los resultados en Puerto Rico son deplorables y existen muy buenas recomendaciones de cambio formuladas por expertos y estudiosos del tema.

Por tal razón, el MUS promueve la adopción de un Sistema de Salud Universal con un Pagador Único que reoriente el sistema de prestación de servicios de salud desde sus propias bases.

A la vez de la prestación de servicios de salud, el MUS está interesado en facilitar la formación y retención de profesionales en los diversos campos de la salud que formen parte y colaboren en esta indispensable reorientación de lo existente. En suma, el Gobierno del MUS y con reclamo de soberanía tiene que estar a la vanguardia de la medicina y no tiene que regirse por criterios médicos estadounidenses si los mismos representan un rezago con relación a la buena práctica médica en otros países. Este nuevo sistema de salud tendrá al paciente como eje y principal prioridad, enfatizándose en la prevención y educación para el disfrute de una vida saludable. Se incorporarán prácticas de medicina tradicional y alternativa que hayan sido probadas como eficaces mediante investigación de reputación mundial.

Este sistema universal no discriminará a los pacientes por razones económicas, sociales, de raza, sexo, orientación sexual o identidad de género, ni por edad, ni condiciones pre-existentes, entre otras. Haremos cumplir esta garantía.

El MUS también propone:

1. Se reconstruirá y reorganizará un sistema que promueva estilos de vida saludable mediante la adopción de un sistema universal de salud con pagador único que garantice a todos y todas en Puerto Rico los servicios de salud de calidad que necesiten, prestados con eficiencia, libre de consideraciones de ganancia y lucro.
2. Los presupuestos asignados a servicios de salud en el Departamento de Salud, ASES, ASEM, AMSCA, y los municipios, ingresarán en los fondos del Pagador Único, para reembolsar los servicios de salud prestados. Se reorganizarán estas agencias para prestar mejor los servicios

con énfasis en el nivel primario y de cuidado a nivel regional. Gradualmente y mediante consenso, el sistema integrará al FSE y ACCA.

3. El Sistema Universal de Salud con Pagador Único respetará la autoridad constitucional del Secretario de Salud como ente rector y fiscalizador de la política pública en salud. Además, se despolitizará el sistema de salud. Una junta de directores con amplia participación de consumidores, proveedores de servicios tales como: médicos, enfermeras, farmacéuticos, laboratorios, hospitales, entre otros y la academia se hace indispensable. Esta junta determinará los servicios que estarán cubiertos, cómo rembolsar a los proveedores, así como los servicios de medicina alternativa que se podrán rembolsar, entre otros.
4. Todos los residentes de Puerto Rico serán integrados a la cobertura universal. El sistema usará un pagador único de salud, preferiblemente en un modelo cooperativo, que será financiado y controlado con recursos públicos. Rembolsará la prestación de servicios de salud tanto públicos como privados. Será financiado mediante contribuciones personales, corporativas y otras fuentes de ingreso donde todos contribuiremos al sistema de forma gradual. Los estimados permiten anticipar ahorros a individuos, patronos y proveedores de servicios de salud.
5. Se eliminará el actual sistema de primas, copagos y deducibles. Las compañías de seguros de salud privados tendrán roles específicos, limitados y rígidamente fiscalizados en el nuevo sistema. Se recuperarán aquellos hospitales y facilidades de salud que fueron privatizados y están en dificultades financieras o en desuso para incorporarlos al sistema. Se restaurarán, a nivel público, los servicios de calibración y reparación de los equipos médicos con peritaje y excelencia que promueva la utilización correcta de los equipos médicos tanto para la protección del paciente como de la enorme inversión de fondos que exige su adquisición.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

6. Se fortalecerán los Centros Médicos Académicos y se hará efectiva su implantación total. Los programas educativos, incluyendo posgrado y especialidad, garantizarán que Puerto Rico recupere la inversión en estos profesionales. Se rechazará y detendrá la privatización del Centro Médico de Puerto Rico y se le brindará el apoyo necesario para actualizar los ofrecimientos de todas sus facilidades.
 7. Será requisito de graduación de los programas de salud que utilicen facilidades del Estado para entrenar, incluyendo las del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR, servir en Puerto Rico en el sector público o el privado un año por cada año de educación o entrenamiento recibido. Para garantizar una compensación razonable y competitiva a estos profesionales, se ofrecerán incentivos económicos a toda empresa que los emplee durante este periodo.
 8. Se implantarán métodos innovadores que promuevan estilos de vida saludables mediante educación, salud y prevención que utilice las tecnologías de comunicación masiva del Siglo 21.
 9. Será prioridad para nuestra Comisionada Residente obtener los poderes para que Medicare se una al sistema universal de salud y sus fondos sean administrados por el pagador único de salud de Puerto Rico. La Comisionada Residente también buscará los poderes para negociar los precios de los medicamentos importados a Puerto Rico para reducir los costos de los fármacos y equipos médicos. Similar negociación se llevará a cabo con los productos farmacéuticos elaborados en Puerto Rico. El sistema será similar al de la Administración de Veteranos de Estados Unidos. Esto traerá grandes ahorros a todos los puertorriqueños.
 10. La prevención y la investigación es vital en la salud pública y en un sistema de salud de avanzada. Se creará un Consejo Nacional de Investigación en Ciencias de la Salud. Se destinarán \$50,000,000 anuales para desarrollos en
-

investigación y educación en los Centros Médicos Académicos de Puerto Rico. El énfasis será balanceado hacia los problemas de salud y los determinantes sociales de la salud en Puerto Rico incluyendo los municipios de Naguabo, Ceiba, Vieques, Culebra y otras poblaciones que requieran atención prioritaria. Esta asignación será complementado por un riguroso y transparente sistema de evaluación y coordinación de cuidado.

11. Se fomentarán y promoverán modelos cooperativos para la prestación de servicios de salud y se hará respetar las herramientas legales y reglamentarias necesarias para su funcionamiento y evite el gasto injustificado que ha encarecido el sistema de salud sin garantía de calidad.

B. Salud Mental

El Programa de Gobierno del MUS adopta las recomendaciones contenidas en el documento Con Voluntad y Esperanza, Otro Puerto Rico es Posible del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH) y propone:

1. Se adoptará un modelo para la prestación de servicios de salud mental centrado en el individuo, su familia y su comunidad de forma integrada, coordinada, estable y compasiva que promueva una mejor calidad de vida.
 2. Se concederá primera prioridad al mejoramiento de los servicios de salud a la educación preventiva y al seguimiento a proyectos de investigación de enfermedades en zonas como Vieques, Culebra, Ceiba, Naguabo y otras que también requieran atención especial.
 3. Dentro de este modelo se aumentará la utilización de esfuerzos coordinados entre disciplinas y agencias públicas, privadas y comunitarias. Se integrarán y utilizarán equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios dentro del plan de tratamiento individualizado según lo establece la Ley 408 de Salud Mental. Cónsono con la reestructuración del Sistema de Salud Universal con Pagador Único se disminuirá, hasta
-

eliminar, la participación de los planes médicos y sectores que se lucran indebidamente de la prestación de servicios de salud mental,

4. Se establecerán como prioridad programas de prevención e identificación temprana de síntomas psiquiátricos y problemas sociales que inciden en la salud mental.
5. Se promoverá el acceso a todos los servicios sociales y clínicos necesarios de salud mental ambulatorios, hospitalarios e intermedios como hospitales diurnos, tratamiento residencial y servicios en el hogar, ubicados en su comunidad y ofrecidos en forma integrada y coordinada, así como culturalmente competentes.
6. Se garantizará a toda la población el acceso a servicios de salud mental de calidad. Ello incluye el desarrollo y la implantación de protocolos de tratamiento para las poblaciones especiales, la prestación de los servicios en un ambiente que garantice la autonomía del paciente y reduzca las restricciones, el prejuicio y los obstáculos administrativos y financieros. Se interconectarán los sistemas de servicios de salud mental de modo que permita el intercambio de información y seguimiento entre los diferentes niveles de cuidado.
7. Se establecerán espacios de esparcimiento y ocio y el rescate de lugares comunes como parques y plazas públicas con el objetivo de fomentar la vida en comunidad y la sana diversión.
8. El deporte y las artes, como elementos para potenciar las capacidades del individuo, y para el enriquecimiento espiritual y recreativo de la sociedad se integrarán al desarrollo de las políticas sociales como un eslabón fundamental. A través de la creación de Programas Deportivos, se estimulará en diversos niveles, la práctica masiva de la educación física, la recreación y el deporte para lograr su extensión a todo el país. Con ello se fomentará una cultura física y de salud en la comunidad dirigida a la promoción de la salud y la calidad de vida.

9. Se establecerán centros comunitarios de servicios de salud mental dentro de nuestro Sistema de Salud Universal prenatal, desde la infancia y hasta la adultez. Se fortalecerán los programas de prevención de enfermedades mentales.

C. Política de Recreación y Deportes

El deporte y la recreación son instrumentos para fomentar la salud, el bienestar y la calidad de vida, y hacen posible que el ser humano disfrute del ejercicio de sus capacidades, perciba la dimensión espiritual y estética de lo que hace y le conduzcan a experimentar la alegría de vivir. Igualmente, la recreación y el deporte contribuyen a nutrir el sentido de autoestima personal e identidad nacional.

En la recreación y el deporte reside la vida misma pues brindan vivencias que posibilitan el descubrimiento de dos elementos esenciales de la vida auténtica: la pasión y la acción desinteresada.

La excepcionalidad tiende a ser más frecuente donde converge la diversidad. Por lo tanto, es razonable pensar que Puerto Rico, por virtud de su herencia taína, española y africana, es un caudal de talento excepcional en el deporte y muchas otras disciplinas.

En conjunto con la comunidad, se delinearé el Plan Nacional de Recreación y Deportes ya que los programas de recreación y deportes son tan buenos como la filosofía que los inspiran, las metas que persiguen, los resultados que producen, las personas que los dirigen e implantan y los recursos que se les asignan. El Plan Nacional nos hará cumplir esta meta a la vez que despolitizará y dará continuidad a este esfuerzo más allá del cuatrienio.

El Gobierno del MUS hará cumplir la aspiración del país y la responsabilidad indelegable e ineludible de garantizar servicios de recreación y deportes a todos los sectores de la población. Será el más efectivo antídoto a la violencia y a la criminalidad.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

El MUS también propone:

1. Se revisará y adoptará el propuesto Plan Nacional de Recreación y Deportes que de continuidad a los programas existentes y actualice y atienda las aspiraciones de los voluntarios, líderes comunitarios, grupos y personal directivo o de apoyo al deporte, a la recreación y al buen uso del tiempo libre. Se garantizarán los recursos físicos, humanos y económicos necesarios para implantar este Plan Nacional que se adopte como instrumento rector de todas las acciones gubernamentales en dichas áreas.
2. Se hará cumplir la ley que asegura educación deportiva en todas las escuelas públicas y se integrarán líderes comunitarios y recreativos en este esfuerzo urgente.
3. Se mejorará la calidad de vida de nuestro País mediante la promoción del uso constructivo del tiempo libre.
4. Se ofrecerán servicios de recreación y deportes a niños, jóvenes, adultos, viejos, poblaciones especiales y confinados.
5. Se coordinarán las gestiones de todas las organizaciones e instituciones promotoras del deporte y la recreación para dirigir las hacia el logro del bienestar del País.
6. Se educarán a voluntarios, líderes comunitarios y a otros grupos y personal directivo o de apoyo relacionado con la práctica de la recreación y el deporte.
7. Se fomentará el desarrollo organizacional en las comunidades para que con su autogestión y apoderamiento se conviertan en socios del Gobierno en el desarrollo de la recreación y el deporte.
8. Se apoyarán a los atletas de alto rendimiento de modo que con sus talentos puedan repetir las recientes gestas

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

deportivas que sirvan de ejemplo, inspiración y reafirmación de la autoestima e identidad nacional.

9. Se apoyará al Comité Olímpico de Puerto Rico con absoluto respeto a su autonomía y a los logros obtenidos a lo largo de su historia y en estos años recientes.
10. Se adoptan las recomendaciones de Agenda Ciudadana 2012 que son acogidas en su totalidad, especialmente en las áreas de Salud, Arte, Cultura y Recreación en las 24 a 30 dada la convergencia con los postulados y propuestas de este Programa.

**Reducción de la pobreza, generación de activos
e igualdad de oportunidades para todos y todas**

A. La Economía Solidaria para un nuevo País posible

Desde hace dos décadas y a través de todo Puerto Rico se va consolidando la idea de que un nuevo País es posible. El Gobierno del MUS fomentará que los ciudadanos se organicen en esfuerzos pequeños y medianos para lograr la creación de empleos bajo una teoría autogestionaria y de economía social. Es preciso fortalecer esas iniciativas e institucionalizar programas que eduquen y fomenten una nueva visión de nuestras posibilidades.

Como ejemplo de ello, el Gobierno del MUS respetará y hará cumplir la política pública de la Ley de Municipios Autónomos que ha sido violentada por las malas administraciones del Gobierno Central. Ambos niveles de Gobierno han incumplido el compromiso de incorporar al ciudadano y a la comunidad a la gestión municipal para que los sensibilice a la necesidad comunitaria, para que sean receptivos a la fiscalización ciudadana y para que cumplan con su obligación de rendir cuentas al elector. El Gobierno del MUS a nivel central también incorporará al gobernado y a la comunidad en la gestión pública e instituirá el principio de rendición de cuentas para que puedan juzgar si le cumplen los compromisos programáticos prometidos.

El MUS también propone:

1. Se desarrollarán iniciativas y alianzas entre ambos niveles de gobierno comenzando en Vieques, Culebra, Ceiba y Naguabo, que aproveche la infraestructura construida en la Antigua Base de Roosevelt Roads. Se harán cumplir los compromisos contraídos por los anteriores gobiernos con

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

estos municipios que han sido burlados y olvidados hasta ahora, desoyendo al genuino reclamo de sus residentes.

2. Se mantendrán y crearán incentivos a microempresas y a pequeñas empresas que operen en un marco de economía solidaria en los que sus dueños son miembros de asociaciones, pequeñas empresas y organizaciones comunitarias. Además, se promoverán y apoyarán las entidades orientadas a la mentoría de microempresarios, al apoyo financiero de entidades comunitarias y las dedicadas a la educación individual, ya sea institucional o mediante nuevas formas de comunicación social.
3. Se dará prioridad a proyectos eco turísticos y agrícolas cuyo rendimiento se reinvierta en el desarrollo comunitario. Para lograrlo se facilitará el uso y disfrute del patrimonio natural y cultural propiedad del Estado Libre Asociado, los municipios y las corporaciones públicas para proyectos de economía solidaria que sean compatibles con la conservación.
4. Se establecerán estrategias para el fomento de incubación de microempresas comunitarias que facilite, por precios nominales, el uso de infraestructura construida por la anterior Compañía de Fomento Industrial que esté actualmente en desuso y que facilite y reduzca el costo del proceso de permisos, incentivos contributivos, financiamiento, subsidios, seguros, energía, acueductos y otros mecanismos legales que den privilegio en las compras de las agencias públicas a los bienes y servicios producidos por esas empresas comunitarias.
5. Para lograr este cambio fundamental de política pública, se transformará la organización gubernamental actual para crear el Departamento Nacional de la Economía Solidaria y Apoderamiento Comunitario mediante la reestructuración y nueva dirección de programas y recursos existentes. Se

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

maximizarán los recursos disponibles del Gobierno para hacer accesible, de forma integrada y cohesiva, todos los programas que ofrecen servicios dirigidos a aumentar el número de microempresarios exitosos en el País.

6. Se desarrollará e implantará la Política Nacional de Empresariado para el fomento de la cultura y gestación emprendedora mediante la creación del Sistema Nacional de Incubación de Microempresas Comunitarias y de la Red Nacional de Incubadoras de Microempresas Comunitarias.
 7. Se repotenciará la Ley de Comunidades Especiales a su estado original como un mecanismo de apoderamiento de comunidades pobres, fomentando las alianzas estratégicas con los municipios del País y creando indicadores de resultados para verificar el cumplimiento de las políticas públicas y de los proyectos encaminados.
 8. Se aumentarán las capacidades laborales de la población, haciendo énfasis en grupos vulnerables con la finalidad de potenciar el capital humano de tal manera que se conviertan en agentes competitivos mediante la adquisición de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades y una adecuada orientación para que adquieran la cultura laboral que les permita obtener un trabajo o mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales o empresariales a tono con las exigencias del mercado y romper con la dependencia gubernamental.
 9. Se establecerá un programa de capacidad productiva y emprendedora en las poblaciones adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos que enfatice en el egreso de técnicos mediante la realización de programas de capacitación y formación en las áreas de mayor demanda o prioridad a nivel nacional, para que puedan incorporarse y ascender en su superación personal.
 10. En coordinación con el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico se fortalecerá el Sistema de Educación Técnica Superior mediante el incremento de la
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

calidad y diversidad de sus acciones y programas de formación, capacitación y asistencia técnica para adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos para contribuir a su formación integral y a su efectiva inserción laboral o empresarial.

Equidad de género y orientación sexual

El Gobierno del MUS transformará la gerencia pública mediante la incorporación ciudadana en la evaluación y adopción de medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales en todos los ámbitos. A tenor con lo anterior, es objetivo del MUS garantizar una participación democrática y equitativa por género en el ámbito político a corto y largo plazo, a saber:

1. Se designará al gabinete constitucional y a la dirección de las demás dependencias gubernamentales un número equitativo por género, según lo permita la capacidad y disponibilidad de los y las nominadas.
2. Para el próximo ejercicio electoral, se disminuirá la aportación de fondos públicos a los partidos políticos proporcionalmente si sus candidaturas son copadas en más de un 60% por uno de los sexos. Se promoverá la transformación de la Comisión Estatal de Elecciones para restituir el concepto de Tribunal Electoral y se reformará el sistema de financiamiento de las campañas electorales para desalentar las prácticas de corrupción y favoritismo que generan.
3. En salud, se adoptarán políticas que respondan a necesidades específicas y diferenciadas por género para una población saludable, a saber:
 - a. Se promoverán y se recopilarán los hallazgos de estudios sobre condiciones de salud por género cuando se hayan reconocido circunstancias particulares, como es el caso de los Municipios de Vieques, Culebra, Ceiba y Naguabo entre otros.
 - b. Se promoverán políticas públicas en torno al alto porcentaje de cesáreas en Puerto Rico que es uno de los más altos en el mundo.

- c. Se promoverán y sustentarán económicamente programas de prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y transmisión de VIH. Se proveerá cobertura para métodos anticonceptivos y otros servicios como la anestesia epidural.
- d. Se institucionalizará la participación de la comunidad LGBTT en determinaciones de política pública de salud. El principal mecanismo que facilita la identificación y erradicación de discrimen por orientación sexual e identidad de género consiste en institucionalizar la participación activa y continua de representación de la comunidad LGBTT en discusiones de política pública de salud.
- e. Se respetará el derecho a la intimidad y a la autonomía de los pacientes LGBTT. Además de incluir el más riguroso nivel de confidencialidad, las facilidades clínicas tendrán guías establecidas sobre quién tendrá los derechos de visita y acompañamiento respetando la voluntad del paciente.
- f. Se adiestrará a todo profesional de la salud y será requisito que tenga un adiestramiento sobre las formas en que el discrimen por orientación sexual e identidad de género ocurre en la prestación de servicios de salud. Se buscará que todo programa de educación a profesionales de la salud incluya como parte regular del currículo el adiestramiento apropiado para evitar este tipo de discrimen.
- g. Se realizarán actividades de promoción de la salud para la comunidad LGBTT. El Departamento de Salud organizará actividades de promoción de la salud en aquellos lugares comúnmente frecuentados por la comunidad LGBTT.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

- h. Se asegurará la preparación adecuada de profesionales de salud mental en asuntos LGBTT. Algunos miembros de la comunidad LGBTT pueden experimentar problemas de salud mental como consecuencia del discrimen social al que están sometidos. Ante esta situación, se debe asegurar que los profesionales que ofrecen servicios clínicos de salud mental tengan las competencias necesarias para atender con calidad a esta población.
 - i. Se desarrollarán estándares de calidad de servicios para personas LGBTT víctimas de violencia doméstica o de violación. Las organizaciones que proveen servicios a las personas víctimas de violencia doméstica o víctimas de violación tendrán que seguir un estricto protocolo específicamente diseñado para las necesidades de esta población que asegure la calidad de los servicios sociales, médicos y de salud mental que se presten.
 - j. Se evaluarán críticamente los protocolos médicos establecidos para el diagnóstico y tratamiento de condiciones relacionadas a la comunidad LGBTT. En Puerto Rico los protocolos médicos para el diagnóstico y tratamiento de diversas condiciones, establecidos por las asociaciones médicas de Estados Unidos, se utilizan como dogmas que no se cuestionan. Será una tarea prioritaria evaluar críticamente estos protocolos para prestar atención a la experiencia de otros países y a los reclamos de la propia comunidad LGBTT.
 - k. Se establecerá una línea telefónica para prestar orientación y consejería a personas LGBTT y referirlos a los profesionales correspondientes.
 - l. Se adoptarán mecanismos para proteger de discrimen a profesionales de la salud que sean LGBTT. La protección contra el discrimen por orientación sexual e identidad de género no debe limitarse a la comunidad LGBTT como pacientes sino que también debe incluir a
-

los profesionales de la salud LGBTT en el ámbito de su lugar de trabajo.

4. En materia de convivencia social se adoptarán políticas, proyectos y programas sobre violencia y criminalidad desde una perspectiva de género tomando en consideración las condiciones específicas, las necesidades y recursos de cada grupo, a saber:
 - a. Se aprobará legislación y otras políticas sociales sobre violencia por razón de género con apoyo económico y recursos para implantar y fiscalizar el cumplimiento de éstas.
 - b. Se establecerá una política clara sobre los crímenes de odio y se divulgará su contenido para entendimiento y conocimiento colectivo.
 - c. Se establecerán centros de servicios integrados para la atención de las víctimas de violencia doméstica y violación. Estos centros deberán incluir servicios de la División de Delitos Sexuales de la Policía, Fiscalía del Departamento de Justicia, servicios de apoyo como los de personal de enfermería y médico forense, y servicios de trabajos sociales y psicológicos, entre otros.
 - d. Se actualizará y, de ser necesario, se comisionarán estudios sobre la efectividad de los programas de reeducación de personas agresoras en violencia doméstica, agresión sexual y otras modalidades.
 - e. Se asegurarán servicios legales gratuitos a personas pobres en asuntos relacionados con divorcio, custodia, pensiones y división de bienes gananciales mediante el adecuado apoyo fiscal a los programas que han sido afectados financieramente. Se establecerá, como
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

requisito, cursos de educación continua sobre discrimen y violencia por razón de género a la profesión médica, de trabajo social y otras profesiones relacionadas que están reguladas por el Estado.

- f. Se desarrollarán proyectos especiales en comunidades del área rural central de la isla con el objetivo de lograr esfuerzos comunitarios para educar y prevenir la violencia contra las mujeres.
 - g. Se incentivarán y promoverán proyectos de prevención de violencia y discrimen hacia las mujeres que trabajen con hombres para promover su participación en procesos de educación y concienciación de equidad por género.
 - h. Se adoptarán medidas dirigidas a una sana convivencia y equidad entre la ciudadanía en sus diferentes dimensiones.
 - i. Se auspiciará la educación ciudadana y comunitaria para fomentar la solidaridad, el respeto a la diferencia y la diversidad y la igualdad y equidad en el ámbito privado y público.
 - j. Se establecerán políticas que armonicen la vida familiar y el trabajo para lograr una mejor calidad de vida familiar y comunitaria tales como la conciliación de horarios escolares con los horarios laborales, entre otros.
5. En materia de educación se promoverá una política educativa de equidad por género y se atenderán las necesidades y condiciones particulares de sectores poblacionales, a saber:
- a. Se asignarán fondos para que el Departamento de Educación cumpla con la Ley 108 del 25 de mayo de
-

2006 para la revisión de currículo, adiestramientos, compra de textos para lograr la equidad entre los géneros, contrarrestar la violencia hacia las mujeres y evaluar la corrección del contenido de los materiales que se hayan preparado a tenor con esta Ley.

- b. Se establecerá el requisito de un número de créditos en cursos de equidad de género para expedir la certificación de licencia al magisterio a través del Departamento de Educación.
 - c. Se atenderá el alto número de deserción escolar, particularmente de los jóvenes varones.
 - d. Se revisará el contenido del currículo de salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de equidad de género.
 - e. Se establecerá un proyecto especial con escuelas privadas con el objetivo de incluir al estudiantado en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y promover relaciones de apoyo mutuo entre hombres y mujeres.
6. En materia de bienestar social se reconocerá y valorará la aportación de las mujeres en el ámbito doméstico así como de las mujeres inmigrantes, a saber:
- a. Se aprobará legislación para reconocer los derechos y la protección que corresponde a las mujeres inmigrantes en casos de violencia doméstica, agresión sexual y acecho, entre otros.
 - b. Se desarrollará y distribuirá material educativo dirigido a orientar a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica sobre sus derechos.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

- c. Se censarán las familias con dependientes con impedimentos y se establecerán e incentivarán programas de respiro para las personas que sean custodios o encargados.
 - d. Se apoyará a estas familias de forma que puedan acceder a servicios de salud adecuados para sus dependientes con impedimentos.
 - e. Se garantizará que los servicios de educación especial y rehabilitación vocacional incluyendo la transportación de los menores estén accesibles a esta población.
 - f. Se establecerán e incentivarán centros de servicios interdisciplinarios que atiendan a la población con impedimentos y se fiscalizará el cumplimiento de la Ley de Educación Especial y la provisión de servicios en forma expedita. Se analizará el resultado del programa que creó plazas de facilitadores de Educación Especial, de reciente creación, en términos del beneficio real para la población llamada a servir.
7. En materia de política de desarrollo económico:
- a. Se estudiará e identificará el comienzo de un sistema nacional de seguridad social para mujeres que han laborado toda su vida como amas de casa y no han devengado ingresos por esta tarea así como sus alternativas de financiamiento.
 - b. Se asignarán fondos locales para establecer facilidades y servicios de centros comunitarios de cuidado para menores, especialmente fuera del horario tradicional de trabajo y se restablecerá el programa de centros de cuidado en las dependencias gubernamentales.
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

- c. Se promoverán y aprobarán políticas públicas dirigidas a garantizar beneficios marginales y buenas condiciones de trabajo para empleados a tiempo parcial. Se revisaran y suprimirán leyes o enmiendas aprobadas que hayan tenido el efecto de fraccionar jornadas de trabajo o reducir beneficios a los empleados públicos y privados.
 - d. Se desarrollarán programas de autosuficiencia económica con servicios de apoyo integral para mujeres, incluyendo población sin hogar, sobrevivientes de violencia doméstica, de la población confinada y de otros grupos marginados.
8. En materia de discrimen por orientación sexual e identidad de género:
- a. Se aprobará legislación que restituya el propósito original de la Ley #54 conocida como: *Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica*, a fin de que proteja a toda persona víctima de violencia domestica independientemente de su orientación sexual.
 - b. Se aprobará legislación que prohíba cualquier forma de discriminación por orientación sexual o identidad de género en los procesos de contratación, ascenso o despido de empleados, tanto en el sector público como privado.
 - c. Se requerirá de cada agencia gubernamental que elabore y adopte un protocolo que especifique cuales serán las medidas para la prevención de prácticas discriminatorias y las acciones administrativas y disciplinarias que se tomarán en estos casos.
 - d. A tono con la tendencia mundial en las sociedades más democráticas, el MUS promoverá medidas para
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

legalizar las uniones de hecho y los matrimonios entre parejas del mismo sexo. Es importante aclarar que, respetando el mandato constitucional de la absoluta separación de Iglesia y Estado, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo no impondrá obligación alguna a las Iglesias.

OBJETIVO 2

Construir un Puerto Rico que se desarrolla en democracia participativa e inclusiva, con seguridad y sin violencia.

Para lograrlo, adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. La seguridad pública como requisito del desarrollo.
- b. El cambio hacia una democracia participativa con gobernabilidad y rendición de cuentas al ciudadano, libre de influencia político partidista.
- c. El desarrollo sostenible de la población.

Seguridad pública como requisito del desarrollo

La experiencia ha demostrado que ningún país puede resolver los problemas de criminalidad si coloca el mayor énfasis en el control o la represión en lugar de responder con el fortalecimiento del sistema legal y judicial y la asignación de más recursos a estos componentes. Por tal razón, el Gobierno del MUS desarrollará una auténtica política de estado en el área de criminalidad y violencia que considere los problemas que las crean de manera integral y que respete los derechos civiles de todos y todas así como los valores democráticos.

Nuestro mayor énfasis se colocará en los programas de prevención de delincuencia y violencia que integrarán a la comunidad en este esfuerzo.

Al igual que los ciudadanos y los estudiosos del tema, para el Gobierno del MUS el fortalecimiento de las leyes y de los sistemas de justicia criminal tiene que ir acompañado de programas preventivos y de la modificación de las visiones arcaicas y represivas del Cuerpo de la Policía Estatal, las Policías Municipales, la Administración de Corrección y de todos sus demás componentes. En consecuencia, el Gobierno del MUS acoge las múltiples recomendaciones en el área de la Seguridad que formuló Agenda Ciudadana 2012 las cuales parten del apoderamiento ciudadano en la lucha contra la criminalidad y en favor de la rehabilitación.

El MUS también propone:

1. Se establecerán Centros Comunitarios de Servicios de Salud Mental dentro de nuestro Sistema de Salud Universal que atiendan desde la infancia hasta la adultez y fortalezcan los programas de prevención de criminalidad y violencia.
2. Se impartirá un enfoque salubrista para atender la drogadicción. Será Política Pública la medicación de las drogas y se considerarán la adicción a drogas como un asunto de salud que exigirá tratamiento y no castigo. Se dirigirán los recursos humanos y económicos destinados a

penalizar, castigar y encarcelar adictos para establecer centros de tratamiento asistidos para una medicación efectiva a los drogodependientes.

3. En armonía con la visión salubrista del problema de drogadicción, se despenalizarán las conductas asociadas al mismo; la despenalización plantea que las drogas seguirán siendo ilegales pero su posesión para consumo personal o medicinal se considerará falta administrativa y los usuarios serán desviados hacia tratamiento y no hacia el procesamiento criminal ni la reclusión. Se restablecerá el enfoque rehabilitador de la pena terapéutica que incorporó el derogado Código Penal del 2004.
4. Se establecerá una Oficina que trabaje con el control de drogas y las adicciones como un problema de salud pública, en alianza con los sectores públicos y privados para proveer servicios de prevención y tratamiento a esta clientela. Se implantará en mayor escala el programa de intercambio de agujas limpias en drogadictos que utilizan la vía inyectable para evitar la innecesaria pérdida de miles de vidas por el contagio de VIH y hepatitis, según ha sido implantado con gran éxito en Puerto Rico por Iniciativa Comunitaria y otros grupos comunitarios.
5. Se adoptarán políticas y proyectos sobre prevención de la violencia por razón de género, se asignarán recursos y se fiscalizará el cumplimiento de estas, en especial, de una política clara sobre los crímenes de odio.
6. Se establecerá un Centro de Servicios Integrados de Víctimas de Violencia Doméstica y Violación con oficinas locales que sirvan las regiones de mayor incidencia. El Centro deberá incluir servicios de la División de Delitos Sexuales de la Policía, Fiscalía del Departamento de Justicia, servicios de apoyo como los de personal de enfermería y médico forense,

servicios de trabajo social y psicológicos. Se establecerán como requisito, cursos de educación continua sobre discriminación y violencia por razón de género a profesionales de medicina, trabajo social y otras profesiones relacionadas que están reguladas por el Estado según se ha incluido en el tema anterior.

7. Se integrará a la comunidad en todos los aspectos de la elaboración y ejecución de la estrategia de prevención de la delincuencia y la violencia para compartir la responsabilidad de idear soluciones prácticas ante los problemas planteados. La participación comunitaria es una herramienta importante y valiosa que ayuda a cambiar percepciones, facultar a las personas y crear un entendimiento común.
8. Se apoyará la toma de conciencia ciudadana de que el éxito de la estrategia contra la drogadicción y el narcotráfico depende de que cada puertorriqueño la entienda, la acepte y la apoye, que esté dispuesto a realizar los cambios morales, económicos y sociales que son necesarias para aspirar al sueño de un nuevo país libre de drogas.
9. Se transmitirá al personal dedicado que labora en las agencias de seguridad el sentir de que el Gobierno reconoce su esfuerzo y de que se emplearán recursos para capacitarles para luchar con eficacia contra la actividad criminal de modo compatible con el respeto a los derechos ciudadanos y con el problema del narcotráfico.

**Democracia participativa y gobernabilidad
con rendición de cuentas al ciudadano y
libre de la influencia político partidista**

A. Democracia Participativa

La democracia participativa en la toma de decisiones que afectan el orden político, económico y social de Puerto Rico es necesaria para llevar a cabo un verdadero ejercicio de los poderes soberanos del pueblo. Esto es un reclamo creciente que se manifiesta a través de todos los rincones del País.

El Gobierno del MUS se dará a la tarea de rediseñar la gestión pública para promover e incorporar la verdadera participación ciudadana como antídoto contra la corrupción gubernamental, el desinterés, la apatía individual y contrarrestar el desgaste natural que afectan actualmente los gobiernos representativos.

El Gobierno del MUS también propone:

1. Se consultará al electorado la aprobación del Referéndum Revocatorio para que el ciudadano pueda remover del puesto, antes de vencer el término del cargo, al funcionario electo de cualquier nivel de gobierno que, por actuación ilegal o impropia, pierda la confianza pública. La propuesta que se someterá al electorado contendrá garantías que protejan al funcionario electo contra abusos en el uso del remedio como lo son los requisitos de que transcurra un periodo mínimo antes de que pueda iniciarse y un número mínimo de endosos que demuestre un apoyo generalizado a la iniciativa.
2. Se adoptará el método de formular y aprobar presupuestos participativos a nivel legislativo estatal y municipal para que las asignaciones de fondos públicos reflejen las prioridades, aspiraciones y necesidades del ciudadano.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

3. Se configurarán las legislaturas municipales con representación por barrios o sectores.
4. Se fortalecerán y respetarán las iniciativas comunitarias en defensa de: La Perla, el Fideicomiso de Cantera, el Caño Martin Peña y sectores de los Municipios de: Barceloneta, Loiza, Vieques, Culebra, Ceiba y tantas otras que se han visto amenazadas o entorpecidas por la acción del Gobierno Central o Municipal o de intereses económicos.
5. Se establecerá, con el apoyo del electorado, una verdadera iniciativa ciudadana para que el constituyente sea un participante activo del proceso legislativo y pue4da presentar legislación para que sea considerada por la Asamblea Legislativa directamente sin tener que recurrir al anquilosado mecanismo de petición a través de un legislador. Asimismo el ciudadano podrá votar directamente sobre asuntos sensitivos y de interés público.

El Gobierno del MUS respetará y hará respetar la voluntad ciudadana expresada en las urnas en favor de la unicameralidad y de las consultas que se realicen en el futuro.

A. Poder Legislativo

El Gobierno del MUS hará valer el compromiso contraído con el pueblo de Puerto Rico de instituir una verdadera Reforma Legislativa, no solo por el compromiso personal de sus candidatos, sino con propuestas que recojan la voluntad generalizada de nuestro electorado para que se transforme el Poder Legislativo en una Rama de Gobierno que actue en beneficio del interés público y no en la defensa de intereses particulares o económicos.

1. Se propondrá al pueblo establecer un sistema de representación proporcional en la Asamblea Legislativa. En la actualidad; la estructura constitucional propicia una
-

inequidad representativa al permitir que un partido que obtuvo aproximadamente el 50% de los votos, ostente dos terceras partes del cuerpo Legislativo. Debe propiciarse que el porcentaje que obtuvo un partido en las elecciones guarde relación con los asientos que ostente en la Asamblea Legislativa.

2. Se Legislará al principio del cuatrienio para retornar al sistema del legislador ciudadano. Un legislador viene a servir y no a ser servido. La eliminación del concepto de legislador ciudadano para dar paso al legislador a tiempo completo ha propiciado que personas aspiren a estas importantes posiciones para nutrirse de los grandes beneficios económicos que ellos mismos se han legislado. Un legislador debe tener su propio trabajo u oficio y vivir de éste. El ejercicio de ocupaciones propias no tiene que menoscabar su ética ni su integridad personal; cuando hay verdadero interés de servir, la persona puede aportar desprendidamente aunque conlleve compartir su tiempo entre ambas facetas. Bajo ninguna circunstancia un servidor público debe vivir lujosamente a costa de los contribuyentes y, mucho menos, sin rendir labor ni cuentas por su desempeño.

3. Se eliminarán los beneficios económicos excesivos y desproporcionados que reciben los legisladores en Puerto Rico; es muy preocupante y desmoralizante que nuestros legisladores tengan ingresos de aproximadamente \$150,000 al año si se suman los beneficios adicionales a la compensación por concepto de salario. De manera consistente con la legislación del legislador ciudadano, este recibirá una dieta por su gestión pero no recibirá ni salario, ni vehículo, ni celular, ni cualquier otro estipendio que accede en la actualidad sin ningún tipo de justificación; este método de compensación tiene visos de ilegalidad por constituir la doble compensación que la Constitución prohíbe recibir a los funcionarios y empleados públicos.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

4. Se legislará para que exista una sola sesión legislativa. Puerto Rico padece del fenómeno de legislación excesiva y en ocasiones duplicadas o contradictorias que el propio legislador no evalúa su necesidad y corrección con el rigor que amerita. Una sola sesión propenderá una mejor legislación en términos cualitativos.
5. Se legislará para requerir que todo proyecto de ley que se apruebe este precedido de la celebración de vistas públicas y eliminar la aprobación de proyectos mediante el desacreditado método de descargue.
6. Se dotará al Poder Legislativo de un servicio de asesoramiento legislativo, de primer orden, a menor costo del gasto exorbitante que ahora se destina para asesores que no brindan el apoyo técnico que requiere la responsabilidad legislativa. Este servicio tiene que ser organizado en atención a los méritos del asesor y desvinculado del criterio partidista. El sistema debe fomentar la retención del más apto y el continuo mejoramiento de la calidad del trabajo legislativo. Y la efectiva fiscalización del desempeño de las agencias del poder Ejecutivo y de la asignación y gasto de fondos públicos.
7. Educar al ciudadano para lograr niveles de institucionalidad democrática, participativa y con capacidad para incidir en la política y en la toma de decisiones.

Se impulsarán cambios en la Rama Ejecutiva y en la Rama Judicial, basados en los múltiples estudios y recomendaciones que han sido formulados por grupos de académicos, de servidores públicos y de ciudadanos y organizaciones comunitarias.

Desarrollo Sostenible de la Población

A. Política de Población

Una política de población para un Puerto Rico soberano tiene que partir de una premisa básica: las ciencia y la práctica de la demografía en Estados Unidos, aliada por demasiado tiempo a intereses colonialistas, militaristas, racistas y sexistas y su obsesión con la fecundidad y el crecimiento poblacional, han sido adoptadas en Puerto Rico como verdad incuestionable. Los programas de planificación familiar y las campañas de abstinencia sexual para jóvenes han sido adoptados en Puerto Rico por la disponibilidad de fondos federales sin ninguna consideración sobre su efectividad o pertinencia para el País. Es hora de hacer una ciencia y práctica demográfica que responda a los intereses de Puerto Rico y que sirva de fundamento para la planificación social.

El MUS propone establecer una política propia sobre población que derrote los mitos que se han sostenido como resultado de incorporar a Puerto Rico enfoques para atender el desarrollo poblacional a base de circunstancias que sólo son aplicables en Estados Unidos. Puerto Rico confronta la necesidad de establecer una política de población propia que atienda y prevea los cambios demográficos con mayor frecuencia que el periodo decenal que se usa en los Estados Unidos. El Gobierno del MUS también reclamará autoridad para atender los fenómenos migratorios tanto hacia Puerto Rico como hacia el exterior. Es muy preocupante la movilidad de tantos miles de Puertorriqueños que han abandonado su patria en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Es impostergable reconstruir nuestro país para que sea atractivo para el retorno de las familias que se han visto forzadas a establecerse fuera de Puerto Rico.

OBJETIVO 3

Construir un Puerto Rico productivo, generador de oportunidades y empleos dignos, que aproveche de manera sostenible sus recursos y reduzca la vulnerabilidad ambiental y alimentaria.

Para lograrlo, adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. El fortalecimiento de la competitividad, de la imagen del país y del desarrollo máximo de nuestros sectores productivos.
- b. Una infraestructura productiva como motor de la actividad económica.
- c. Un desarrollo regional con protección de los recursos naturales y del ambiente.

Competitividad, imagen del país y desarrollo de sectores productivos

A. Política económica hacia un desarrollo económico sostenible

El Gobierno del MUS propone un plan de desarrollo económico sostenible que no dependa de grandes escalas de fuentes externas. Será un proyecto social planificado y pensado para Puerto Rico, compuesto por e integrador de todos los eslabones de nuestra sociedad tales como economías locales, los ecosistemas, la reducción de las desigualdades, la prevención del crimen y de las enfermedades, el fomento de la cultura, la recreación, los deportes, y la educación, entre otros. Se crearán así los cimientos de un desarrollo económico que perdure sin comprometer a generaciones futuras y haga incrementar, no solo valor económico sino también valor social y cultural en armonía con el medio ambiente.

El MUS también propone:

1. La principal prioridad de este Plan será la estabilidad económica nacional con reestructuración de la deuda pública que ha alcanzado magnitud alarmante debido a la irresponsabilidad fiscal de las pasadas administraciones.
2. De manera inmediata se redirigirán los gastos gubernamentales superfluos y no productivos como publicidad, contratos a bufetes, consultorías innecesarias y corrupción, que se han estimado entre \$500 millones y \$1,000 millones anuales para financiar obra productiva y sustentable que genere empleos. Esta acción nos encaminará a recuperar paulatinamente los 200,000 empleos perdidos en los últimos 10 años.
3. Se hará permanente el impuesto del 4% a las ventas de las corporaciones foráneas.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

4. Se establecerá un estricto cumplimiento de la Ley de Preferencia del Gobierno y se aumentará a un 20% para que constituya un apoyo real a la producción local.
5. Se eliminará el IVU y se implantará el IVA en un proceso de transición ordenado que mantenga intacta la parte dedicada a COFINA y a los municipios. De igual manera se eliminará el IVU Loto por no cumplir con el objetivo que se perseguía con imposición
6. Se reformará el régimen de contribuciones municipales para eliminar la duplicidad del impuesto sobre inventario, reducir el impuesto de maquinarias, equipos y patentes, y facilitar el proceso de permisos sin arriesgar la protección de los recursos y el patrimonio natural.
7. A nivel municipal se regionalizarán los servicios fiscales, los de mantenimiento de obra y facilidades públicas, el recogido y disposición de desperdicios, entre otros, sin menoscabar los derechos adquiridos por los servidores públicos estatales y municipales.
8. Se establecerá el modelo de banca comunitaria y cooperativa para capital de inversión en la creación de microempresas y pequeños negocios. Se impulsará el desarrollo de la auto gestión y agro empresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias para fortalecer mercados y encadenamientos productivos. Se identificará y se protegerán los terrenos de alto valor agrícola mediante la adopción del Plan de Uso de Terrenos.

B. Agricultura y seguridad alimentaria

Un desarrollo agrícola, con el uso de insumos locales y dirigidos a sustituir importaciones podrá aportar significativamente en la creación de empleos y desarrollo económico.

La disponibilidad de tierras aptas para cultivo es fundamental. Puerto Rico debe utilizar la mayor cantidad de tierras para estos fines. Para lograr este propósito será necesario identificar y proteger los terrenos de alto valor agrícola preservando así el derecho de futuras generaciones al uso y disfrute de las mismas enmarcado en la adopción de un Plan de Uso de Terrenos.

El MUS también propone:

1. Se incentivará y se brindarán subsidios iniciales a la producción local en renglones vitales para nuestra seguridad alimentaria, y para mantener la competitividad de nuestra producción dentro de la realidad del mercado globalizado.
2. Se revisará la eficacia y la disponibilidad de financiamiento adecuado y accesible a los productores locales con particular atención en los sectores agrícolas a ser fomentados.
3. Se fomentará la mecanización de todos los procesos agrícolas aptos para ello y se promocionará el empleo agrícola bien remunerado, haciendo de éste uno capaz de ofrecer al puertorriqueño una manera digna de ganar el sustento familiar.
4. En coordinación con las instituciones educativas del País, se promoverá el fortalecimiento de la preparación agrícola y veterinaria que ofrece el Recinto Universitario de Mayagüez con miras a ofrecer en dicho Recinto o en otra institución académica el grado de Doctor en Veterinaria así como la especialización institucional en la preparación del recurso humano necesario para lograr el máximo desarrollo de la agricultura.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

5. Se educará al consumidor para que el prefiera el producto local sobre el importado. Se retomará, la norma de servir alimentos producidos localmente en las escuelas y centros de cuidado infantil, proveyendo para crear el espacio al gusto por lo nuestro desde temprana edad. Se complementarán estos objetivos con campañas promocionales, módulos en las escuelas y promoción adecuada que destaque la importancia de consumir la producción local y que enfatizen las bondades económicas, sociales y nutricionales de esta acción.
6. Se impulsará el desarrollo de la autogestión y las agro empresa en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias se fortalecerán y los encadenamientos productivos.
7. Se Apoyará para el mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo e implantación de un sistema nacional de inocuidad de los alimentos que promueva productos de mayor valor agregado y mejores condiciones de sanidad, calidad e inocuidad en todas sus etapas, a través de alianzas estratégicas entre sector público, privado y la academia.
8. Se pondrá a la disposición de los agricultores semillas certificadas que permitan una producción agrícola más eficiente y competitiva en las principales agrocadenas productivas.
9. Se modernizarán de los procesos de investigación, transferencia e innovación agropecuaria, mediante la articulación entre el sector público, la academia y las empresas solidarias.
10. Se ordenará y fomentará el sector pesquero y acuícola marino para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

11. Se fomentará la agroecología en conglomerados que permitan el reuso de residuos de otras industrias y comercios.
12. Se desarrollará una política de seguridad alimentaria que incluirá
 - a. La garantía de una reserva alimentaria con mecanismos de almacenamiento en la Isla de suficientes alimentos para un periodo determinado.
 - b. Un plan para el aumento en la producción agrícola local antes descrito.
 - c. La promoción de la investigación sobre seguridad alimentaria con empresas estables y estrategias para la elaboración de alimentos.
 - d. El establecimiento y actualización de un programa de educación ciudadana que promueva las reservas de alimentos en el hogar, alerta a riesgos, huertos caseros, promoción a la producción local y la orientación sobre sus beneficios.

C. Cooperativismo

1. Se despolitizarán las agencias llamadas a promover, fomentar y supervisar las cooperativas. Se establecerán mecanismos de consultas previas con los organismos de dirección del movimiento cooperativo en los procesos de implantación, definición de normas, reglamentos y en los nombramientos de funcionarios gubernamentales a cargo de las agencias del cooperativismo. No será un nombramiento exclusivo del Gobernador.
 2. Se apoyarán los programas de cooperativas juveniles para promover una cultura emprendedora entre los estudiantes del sistema público que, a su vez, sirva de base para el desarrollo de proyectos con impacto comunitario en términos económicos, sociales y culturales.
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

3. Se Incorporará el cooperativismo como materia-requisito en el currículo, en todos los niveles como ha ocurrido en otras materias en el sistema público de enseñanza.
4. Se promoverá que los estudiantes del sistema universitario realicen sus transacciones financieras a través de las cooperativas de ahorro y crédito.
5. En el área de vivienda, se transformarán los residenciales públicos a fideicomisos de tierras en viviendas cooperativas para que las familias sean dueños de su propia vivienda. El carácter de propietario de la tierra a perpetuidad según se propuso en el Fideicomiso de Cantera hace posible que haya viviendas asequibles a las personas de bajos ingresos y se garantiza la rentabilidad para generaciones futuras. Su organización comunitaria en el concepto de vivienda cooperativa procurará la cohesión y la salud de la comunidad, incluyendo el desarrollo del liderazgo; la vez, se fomentará el desarrollo de programas sociales de autogestión en nuestros residenciales para asegurar el desarrollo pleno individual de los residentes.
6. De igual forma se promoverá el desarrollo de viviendas cooperativas de interés social que es precisamente el renglón en que se concentra la demanda de las familias de clase trabajadora y la población de la tercera edad. Se aprovechará un sinnúmero de estructuras en deterioro o abandono que existen en los cascos urbanos. Se creará un programa de eslabonamientos para que los desarrolladores, organizaciones comunitarias de desarrollo de vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito remodelen estas viejas estructuras y así posibilitar el redesarrollo de las ciudades.
7. Se potenciarán cooperativas en el sector agrícola como una de las principales fuentes de empleos e ingresos. Las cooperativas de productores ofrecerán a los pequeños agricultores oportunidades de mercados junto a servicios como una mejor formación en gestión y acceso a la información, tecnologías e innovaciones.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

8. En el área de la salud, se propone crear una cooperativa para la administración del mecanismo de pagador único del gobierno.
9. Se fomentará la formación de cooperativas de tipos diversos en el área de servicios.

D. Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Se potenciará la investigación y el desarrollo, uniendo los eslabones de salud, ciencias, matemáticas, tecnología, investigación, educación a nivel graduado y la atracción de investigadores a Puerto Rico y se aumentará y fomentará las investigaciones medulares y de avance para la humanidad en Puerto Rico. Ello promoverá la innovación social en el país al unir el conocimiento no sólo para proyectos de gran envergadura sino para la creación de proyectos de alto impacto social.
2. Se establecerán procesos de licencia y acreditación basados en criterios educativos y que estén inmunes a los procesos políticos de Puerto Rico. Se Fomentarán inversiones complementarias en investigación y desarrollo que lleven a un crecimiento en la innovación y creación de conocimiento científico/tecnológico con un aumento en patentes e invenciones y una mejoría en la infraestructura para educación, investigación y desarrollo.
3. Se apoyará la búsqueda de fondos de investigación por las universidades de forma competitiva, con una estricta rendición de cuentas basada en criterios objetivos tales como patentes y publicaciones revisadas por pares, que le rindan beneficios sociales y económicos al país.
4. Se propiciará la creación de un capital intelectual nativo en patentes, invenciones, programados, tecnología, que produzca riqueza para los puertorriqueños, que se quede y reinvierta en puerto rico, y que llevará a la creación de empleos de alta calidad en nuestro país.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

5. Se creará el Consejo Nacional de Investigación en Ciencias, Matemáticas e Ingeniería, con una estructura comparable a la Fundación Nacional de las Ciencias de los Estados Unidos, con fondos anuales para donativos de investigación basados en una estricta rendición de cuentas que se fundamentará en publicaciones en revistas revisadas por pares, patentes y propiedad intelectual protegida. El énfasis será en investigación básica.
6. Se creará el Consejo Nacional de Investigación en Ciencias de la Salud, con estructura comparable a los institutos nacionales de la salud de los Estados Unidos, con fondos anuales para donativos de investigación basados en una estricta rendición de cuentas que se fundamentará en publicaciones en revistas revisadas por pares, patentes y propiedad intelectual protegida. Se destinarán fondos para desarrollo en investigación y educativos en los Centros Médicos Académicos de Puerto Rico. El énfasis será balanceado hacia los problemas de salud y sociales del País
7. Se redefinirá el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para que su enfoque sea para propiciar nuevas empresas pequeñas nativas de alto riesgo basadas en alta tecnología y tecnología de conocimiento mediante financiamiento inversiones propietarias. Se destinará la mitad de estos fondos a empresas nativas de tecnología para la investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas a aquellos problemas de Puerto Rico que así lo ameriten como por ejemplo energía renovable y alternativa o agricultura, entre otros.

E. Turismo

1. El turismo se redimensionará la industria turística del País mediante mayor incorporación de un sustrato de iniciativas locales y comunitarias de bajo impacto ecológico que vaya sustituyendo el inoperante modelo de la década del 1950 que hace depender nuestro turismo de capital y marcas extranjeras.
 2. Se revisará la política pública orientada al desarrollo de la dependencia de los megaproyectos hoteleros y casinos de lujo como base para el desarrollo y crecimiento de la industria.
-

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

3. Se redimensionará a Puerto Rico como destino turístico mediante alianzas colaborativas con todos los países del archipiélago caribeño como un todo que compita con otras regiones del mundo, enfocado en conceptos de turismo cultural, ecológico, el agroturismo, turismo de salud, de deportes y turismo familiar.

Infraestructura productiva como motor de la actividad económica

La construcción de nueva infraestructura estará supeditada a las necesidades reales del País y no al ánimo de construir por inyectar dinero a la economía.

A. Transportación

1. La distribución de la transportación terrestre de personas debe ser predominantemente mediante transportación pública, peatonal y/o bicicletas que corresponda a un 60% de la transportación y un 40% por vehículo privado.
2. Se fomentará el uso de vehículos más limpios y eficientes en términos ambientales. Esto provocará una reducción en el consumo de combustible y por ende ahorros al País y disminución en la pérdida de capital que va al extranjero por el pago de combustible.

B. Energía

1. Se enmendará la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica para fijar un tope al precio promedio del combustible a partir del cual no se aumentará la factura con el cargo del 11%. En este caso, una vez se alcance el tope del costo de combustible que sea fijado no aumentará la parte de la factura que tiene que ver con el cargo por compra de combustible y el cargo por compra de energía con la partida del 11%.
2. Se enmendará la Ley Orgánica de la Autoridad de Energía Eléctrica para imponer un tope a la aportación a los municipios en lugar de impuestos y exigirles a éstos la implantación de un programa de ahorro de energía para tener derecho a dicha aportación.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

3. Se legislará durante el primer año, para eliminar la responsabilidad de la Autoridad de cubrir el gasto de los subsidios legislados y, en su lugar, conceder solamente aquellos que se justifiquen para que sean financiados por los presupuestos de los departamentos o agencias con ingerencia en los mismos. Se mantendrá, con cargo a la Autoridad, el subsidio residencial por bajo consumo (no mayor de 450kwh).
 4. Se reducirán las pérdidas de energía eléctrica de transmisión y distribución, cuyo costo es incluida en la factura. Estas pérdidas equivalen en promedio a un 18% de la generación neta y, de cuyo total, el 12% corresponde a pérdidas de transmisión y distribución.
 5. Se dará prioridad a los proyectos ya planificados y rezagados en su implantación, dirigidos a mejorar la eficiencia y confiabilidad del servicio.
 6. Se adoptará un plan agresivo de prevención y reducción del hurto de energía eléctrica y cobro de la misma. Se dará prioridad a la instalación de tecnología que detecte el posible hurto de electricidad y sirva como medida efectiva para prevenir dicho hurto. Para ello se fortalecerán las unidades administrativas que se dedican a la investigación y prevención del hurto y se nombrará una comisión independiente que fiscalice el progreso de la detección de infractores y recuperación de ingresos no facturados.
 7. El MUS descarta el gasoducto como estrategia para transportar el gas natural, y se ha unido al reclamo ciudadano en contra de dicho proyecto. Se evaluarán todas las alternativas de acceso del gas natural por vía marítima. Se seleccionará aquellas alternativas que mejor respondan a los intereses del país a través de diálogos participativos con todos los sectores. Se reconoce que el suministro del gas natural a las instalaciones industriales y farmacéuticas en el área norte de Puerto Rico provee una ventaja competitiva para la industria por lo cuál se evaluará como la Autoridad puede ayudar a la industria en sus necesidades de combustibles limpios y más económicos.
-

8. Se transformará la Autoridad de Energía Eléctrica a una nueva entidad gubernamental que fomente el uso de energía sustentable. Se apoyará el procedimiento para incorporar a la Junta de Gobierno de la Autoridad representantes del consumidor que sean elegidos mediante votación directa y se promoverán procedimientos similares que incorpore a los ciudadanos en la gestión del gobierno. Se revisará la legislación correspondiente para evitar que se impongan dificultades similares a las que pusieron en riesgo la incorporación ciudadana a la Junta de la Autoridad. El Gobierno del MUS continuará con el desarrollo de fuentes alternas de energía que permita reducir nuestra dependencia de productos de petróleo y, en su momento, del mismo gas natural.
 9. La nueva Autoridad de Energía Eléctrica identificará y adquirirá terrenos apropiados para el desarrollo de proyectos renovables de envergadura tales como los terrenos de la Commonwealth Oil Refining Company (CORCO), inactivos desde el 1982, para un proyecto de generación fotovoltaica. A modo de ejemplo, con la mitad del terreno disponible en la CORCO, pueden instalarse entre 80 a 100 mega vatios para producir energía limpia y verde.
 10. Se identificará la capacidad que tiene Puerto Rico para lograr una producción de energía renovable basada en la generación hidroeléctrica. Se fomentará una mayor utilización de dicho recurso en estricto cumplimiento con las normas ambientales que apliquen. Se trabajará para que Puerto Rico logre un 30% en fuentes alternas de energía antes de que termine la década. La nueva tarifa y reglamento de trasbordo permite facilitar la generación de energía en lugares remotos que sean costo efectivo.
 11. Se prestará más atención al espacio disponible en los cientos de miles de techos de las viviendas y estructuras comerciales, industriales e institucionales, y se evaluará la viabilidad de instalar fuentes fotovoltaicas para generar una cantidad significativa de energía renovable.
-

Se estima que la implantación de las medidas a corto y mediano plazo antes descritas permitirá ahorros a los consumidores o a l presupuesto de la autoridad de unos \$456 millones al año.

C. Política Ambiental y Recursos Naturales

1. Se adoptará el Plan de Uso de Terrenos como gestión prioritaria que sirva para detener el mal uso del terreno que constituye nuestro principal problemas ambiental.
2. Se exigirá el cumplimiento de nuevos estándares para el manejo de las actividades sobre el territorio para reducir la erosión del terreno con el propósito de evitar la sedimentación de los cuerpos de agua y las costas.
3. Como parte de una política integral que expanda nuestro capital humano se dará énfasis al Recinto Universitario de Mayagüez como centro de investigación y desarrollo de programas de energía renovable del gobierno.
4. En cuanto al crítico problema de los residuos sólidos, se elaborará un plan abarcador que enfatice en alcanzar Basura Cero, en la reducción y establezca las condiciones idóneas para el desarrollo de un mercado de productos reciclados que permita el surgimiento de una dinámica actividad de producción.
5. Se implantará un plan de manejo para cada una de las principales cuencas hidrográficas con el objetivo de garantizar el recurso agua en condiciones que pueda ser aprovechado, tanto para las actividades humanas como para las demás formas de vida.
6. Se ampliará la cubierta forestal y se protegerá la existente mediante programas de incentivos, planes de ordenamiento territorial y la designación de reservas naturales.

7. En reconocimiento a los efectos que ya está teniendo el calentamiento del planeta se establecerá una nueva reglamentación que fije parámetros estrictos de seguridad en la zona costanera, que desaliente la construcción a no menos de 100 metros de la línea costera. Se realizará un estudio científico, mediante las nuevas tecnologías, para determinar los límites de la zona costanera tomando en consideración dos criterios principales: la seguridad y la integridad de los sistemas naturales. Este estudio validará el deslinde de la zona marítimo y establecerá terrestre con claridad la protección de la misma como un bien de dominio público.

Desarrollo Regional con Protección de los Recursos Naturales y del Ambiente

El Gobierno del MUS basará el nuevo estilo de desarrollo en la viabilidad económica, social y ecológica de las actividades que se consideren. Esta nueva forma requiere que se enfoque el desarrollo tomando en consideración las políticas sociales, ambientales y económicas que garanticen un mejor bienestar humano y un equilibrio entre el ambiente con el desarrollo tecnológico y la situación socioeconómica.

Este modelo económico que promueve el MUS centra sus propuestas en el interés comunitario para que las decisiones partan desde los integrantes de la comunidad. El Gobierno del MUS también promoverá una articulación integral y consistente de políticas que generen igualdad de oportunidades para todas y todos, propicie una mayor participación local y una mejor conexión entre todas las instituciones.

Bajo el Gobierno del MUS, las dependencias encargadas de la provisión social implantarán sus programas a base de una política de apoyo y educación desde una cultura inclusiva y estrategias holísticas que reconozcan y atiendan con prioridad las necesidades apremiantes de los sectores marginados o desamparados.

OBJETIVO 4

Construir un Puerto Rico con un gobierno honesto, transparente, eficiente y competitivo.

Para lograrlo, adoptamos una gestión gubernamental que reconozca y garantice:

- a. El reclamo de soberanía como instrumento de desarrollo económico y social.
- b. El logro, en el más corto plazo posible, de la estabilidad económica nacional con reestructuración de la deuda pública.

Soberanía y descolonización como instrumento de desarrollo económico y social

La soberanía es el poder de un pueblo para organizarse y resolver sus problemas sin intervención extranjera. Ejercer nuestra soberanía política significa estos y muchos poderes más para nuestro pueblo puertorriqueño. Dificilmente se puede argumentar que tales poderes en manos puertorriqueñas son contrarios a nuestros intereses como pueblo. Tan importante es el contenido político que comprende la soberanía como quienes convocan a trabajar en este proyecto. Se necesitan hombres y mujeres que encarnen los mejores valores del pueblo puertorriqueño y que sientan y actúen de manera diferente a los que tradicionalmente han sido los componentes de la clase política del País. El verdadero líder tiene que ser acreedor de la confianza del pueblo. Por tal razón, para lograr la soberanía y la descolonización es tarea prioritaria reunir el grupo de hombres y mujeres que sean capaces y estén dispuestos a dirigir tan trascendental tarea. El Movimiento Unión Soberanista (MUS) convoca al País para que marchemos juntos hacia el Puerto Rico soberano, prospero con justicia social y en una estrecha relación con el Caribe, América Latina, Estados Unidos, China, la Unión Europea y el resto de la comunidad internacional.

Según las resoluciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cualquier decisión sobre el destino político de un pueblo sometido a un régimen colonial debe hacerse a partir del reconocimiento de su soberanía nacional. Ese proceso se conoce como la “transferencia de poderes” de la potencia colonizadora al pueblo sometido con el propósito de que éste pueda ejercer su derecho “a la libre determinación”. La decisión tiene que hacerse sin intervención extranjera de clase alguna para que la comunidad internacional le dé legitimidad.

En este momento histórico nos reafirmamos en el reclamo y afirmación de nuestra soberanía nacional. El Gobierno del MUS hace este reclamo y exigencia para poner fin a las pasadas actitudes de miedo, inseguridad y coloniaje.

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

En resumen, el reclamo de soberanía que propone el MUS permitirá resolver varios problemas apremiantes del País de la siguiente forma:

1. Ejerceremos poderes para establecer instrumentos competitivos para atraer capital local y extranjero que fortalezca nuestra economía mediante la creación de buenos empleos y detenga y revierta el éxodo de nuestro mejores talentos hacia Estados Unidos y a otros países
2. Reclamaremos autoridad para concertar acuerdos de intercambios culturales así como alianzas regionales en el Caribe, en América y los demás países como herramientas de desarrollo económico.
3. Reclamaremos poderes para diversificar nuestras opciones en la transportación aérea y marítima tan necesarias por nuestra condición de isla para expandir nuestras oportunidades turísticas y para el control efectivo de nuestras fronteras que impida el contrabando de armas y drogas.
4. Reclamaremos poderes para ampliar la oferta en las comunicaciones y su efectividad como instrumentos de educación, entretenimiento y como recurso para el despliegue del talento local y de nuestros valores culturales y sociales.
5. Reclamaremos poderes para implantar procesos salubristas que derroten la drogadicción y el narcotráfico así como modelos exitosos de otros países en los campos de salud, educación entre otros.
6. Reclamaremos poderes para liberar nuestro proceso electoral de la influencia malsana de los millonarios gastos publicitarios que corrompen la liderato político y agrava la desigualdad del poder económico de los partidos políticos.
7. Reclamaremos la representación que debe tener nuestra nación en organismos mundiales para poder insertarnos en las redes y la comunidad internacional en un momento crítico

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

en que la humanidad encara los retos del cambio climático con las diversas consecuencias y riesgos que ello representa.

El MUS reconoce el mecanismo de la Asamblea Constitucional de Estatus, según definida por el Colegio de Abogados de Puerto Rico, como instrumento para deliberar, negociar y resolver la subordinación colonial. Consideramos la misma como una iniciativa y ejercicio de la soberanía política del pueblo puertorriqueño hoy conculcada por el Congreso de Estados Unidos. Mediante esta Asamblea, depositaria de la soberanía de nuestro pueblo, sus delegados acordarían entre sí fórmulas de futuras relaciones políticas con Estados Unidos de naturaleza no territoriales y no coloniales. En esta Asamblea estarán representadas todas las ideologías sin control mayoritario de ninguna de ellas, designará quiénes, a nombre del pueblo puertorriqueño, dentro de un proceso transparente, democrático y en consulta y con la participación de nuestros electores, negociarán, mediante deliberación y como una sola voz, con el Gobierno de los Estados Unidos el proceso que culmine en el ejercicio de la libre determinación del pueblo puertorriqueño. En un proceso validado por la comunidad internacional, el pueblo puertorriqueño, en votación democrática, tomará la decisión final.

El Gobierno del MUS propone:

Someter a la consideración del electorado puertorriqueño, al inicio del cuatrienio, la aprobación de la legislación que constituya la Asamblea Constitucional de Estatus que, como depositaria de la soberanía de Puerto Rico, será el instrumento para deliberar, negociar y resolver nuestra subordinación colonial.

Estabilidad Económica y Reestructuración de la deuda pública

El Gobierno del MUS liberará a Puerto Rico de la adicción de incurrir en deudas que exceden los ingresos recurrentes del Gobierno. Las administraciones gubernamentales pasadas han sido irresponsables en grado sumo al continuar la práctica de contraer obligaciones y deudas millonarias aun cuando, desde hace muchos años, los ingresos recurrentes del Gobierno no son suficientes para cubrir las obligaciones del año fiscal y el déficit acumulado.

Como partido político el MUS ha dado ejemplo al País de la austeridad y cautela que debe regir el gasto de los fondos públicos, especialmente en momentos de insuficiencia fiscal. El MUS renunció al Fondo Electoral con conocimiento del enorme sacrificio que ello le imponía. De igual forma, su candidato a la gobernación renunció a la escolta policiaca que le provee la policía de Puerto Rico y los funcionarios electorales autorizaron reducciones significativas en el salario que le correspondía por ley y rechazaron el uso de vehículos oficiales para ejercer sus funciones. Los candidatos a puestos en la Asamblea Legislativa formalizaron un compromiso público de que, al ser electos, renunciarán a los cuantiosos beneficios y privilegios que se han provisto los legisladores. Con la misma austeridad y pulcritud el Gobierno del MUS manejará los recursos y la propiedad pública para optimizar el beneficio al interés público que se alcanzará para poder superar la grave crisis fiscal que aqueja las finanzas del Gobierno Central, de sus corporaciones, Municipios y de los sistemas de retiro.

El Gobierno del MUS propone además:

1. Comenzar desde el primer día de su gestión a examinar la utilidad del gasto de cada dólar por el Gobierno Central, los Municipios, las agencias y las corporaciones públicas. Este análisis permitirá comenzar a estabilizar las finanzas y redirigir estos recursos hacia las actividades productivas las cuales se estiman entre \$500 y \$1,000 millones. Entre los gastos gubernamentales superfluos y no productivos que

Movimiento Unión Soberanista

Plan de Construcción Nacional

generarán estos ahorros se incluyen los gastos de publicidad, contratos a asesores externos, consultorías innecesarias y corrupción.

2. Demostrar que el Gobierno por sí mismo no es la parte principal del problema deficitario. Este problema es causado por el pillaje, la mala administración y la corrupción que se ha institucionalizado en la gestión gubernamental. El MUS gobernará con la rectitud, la integridad y la honestidad que el pueblo merece e incorporará un sistema invariable de rendición de cuentas y de total transparencia.
 3. Acudir ante los acreedores del Gobierno de Puerto Rico con el Plan de Estabilización y Austeridad que se formule con el asesoramiento de un verdadero banco de talentos multisectorial y con la garantía constitucional del pago a los bonistas para solicitar una restructuración de la deuda pública que le permita al Gobierno aumentar los recursos que tendrá para fortalecer las actividades productivas y prestar los servicios esenciales que demanda el ciudadano.
 4. Se hará permanente el impuesto del 4% a las ventas de las corporaciones foráneas. Se reducirá el IVU al 5.5% en un proceso de transición ordenado al Impuesto de Valor Añadido (IVA) que mantenga intacta la porción del recaudo que garantiza las obligaciones omitidas. Esta transición ira acompañada con la implantación de métodos que aseguren los precios mas razonables al consumidor y que eviten al máximo la inflación
 5. Se reformara el régimen de contribuciones para eliminar el impuesto sobre inventario, reducir el de maquinarias equipo y patentes y facilitar el proceso de obtención de permisos sin menoscabo de la protección ambiental.
 6. Se propiciara la creación de un capital intelectual nativo, por concepto patentes, invenciones, programados y tecnología
-

entre otros que produzca riqueza que se quede y reinvierta en Puerto Rico. Se redefinirá el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para lograr este propósito.

7. Se establecerá el modelo de Banca Comunitaria y Cooperativas para capital de inversión en la creación de microempresas y pequeños negocios, tomando en consideración la ubicación en zonas estratégicas que estén vinculadas a sectores y áreas prioritarias. Este desarrollo deberá fortalecer mercados y encadenamientos productivos.

Consideraciones Finales

Para alcanzar los objetivos de este Plan de Gobierno el MUS cuenta con la amplia gama de servidores públicos, trabajadores del sector privado, empresarios, líderes y grupos comunitarios, organizaciones políticas y de otros fines que están dispuestos a colaborar con un liderato político serio con voluntad política para asumir la tarea de reconstruir nuestro país.

Este Plan de Gobierno es dinámico porque se complementará y actualizará con las excelentes recomendaciones que ha formulado la sociedad civil para mejorar la eficiencia de la gestión pública y las que se propongan en el futuro. Como se ha expresado, este Plan de Gobierno ha acogido las recomendaciones contenidas en el documento titulado Con Voluntad y Esperanza, Otro Puerto Rico es Posible del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano, la Agenda Ciudadana 2012, la Plataforma Sindical de Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Propuestas para un Mejor País de la Fundación para un Mejor País, Inc. y del Proyecto Sobre el Mal Uso de los Recursos del Gobierno (2010) auspiciado por la Oficina del Contralor de Puerto Rico a través de la Oficina de Práctica Intramural de la Universidad de Puerto Rico entre muchos otros que son compatibles con nuestros postulados y con la realidad fiscal del gobierno.